



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EFICIENTE Y SUS
INCIDENCIAS EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. ROSALYN SULCA GONZALES

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO – PERÚ

2017



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EFICIENTE Y SUS
INCIDENCIAS EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. ROSALYN SULCA GONZALES

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULДАРICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO – PERÚ

2017

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Dr. CPCC. LUIS TORRES GARCÍA

Presidente

Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA

Secretario

Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA

Miembro

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios quien ha llenado mi vida de bendiciones en todo este tiempo, a él que con su infinito amor me ha dado la sabiduría suficiente para culminar mi carrera universitaria.

A la universidad y maestros de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH, quienes impartieron sus conocimientos y experiencias y lograron sembrar en mi persona, conocimientos para que más tarde los vea aplicados en esta meta lograda.

A mi asesor Mgtr. CPCC. **Uldarico Pillaca Esquivel**, quien fue mi mentor e inspiración para poder culminar mi trabajo de investigación por su aporte de ideas durante la realización del presente trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A Dios ya que con su bendición diaria me fortalece y hace mi vida dichosa a lado de mis seres queridos.

A mis queridos padres y hermano, quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis objetivos.

A mis hijos por ser fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos dé un futuro mejor.

Resumen

La presente investigación pertenece a la línea de investigación Finanzas – Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote denominado: Presupuesto Participativo Eficiente y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016, el problema es el siguiente: ¿De qué manera el Presupuesto Participativo Eficiente Incide en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016? Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general Determinar que el Presupuesto Participativo Eficiente contribuye en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016. Para conseguir el objetivo planteado se ha propuesto los siguientes objetivos específicos: Determinar que el Presupuesto participativo es un instrumento que genera la evaluación a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Determinar que el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista. Describir que el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión Cualitativo Descriptivo bibliográfica documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que el Presupuesto participativo es un instrumento que contribuye a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 83% de los encuestados consideran que el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista. De acuerdo al Cuadro y Gráfico 3, el 73% de los encuestados consideran que el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista. De acuerdo al cuadro y gráfico 4 el 80% de los encuestados consideran que los servidores públicos de la entidad cumplen adecuadamente con los procesos de gestión presupuestal.

Palabras claves: Presupuesto, Participativo, Gestión, Eficiente.

Abstract

The present investigation belongs to the line of investigation Finanz, of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences, of the Catholic University Los Angeles Chimbote denominated: Participative Budget Efficient and its Incidences in the Management of the District Municipality of San Juan Bautista, 2016, the problem is as follows: How does the Efficient Participatory Budget affect the Management of the District Municipality of San Juan Bautista, 2016? To answer the problem, the following general objective has been established: Determine that the Efficient Participatory Budget contributes to the Management of the District Municipality of San Juan Bautista, 2016. To achieve the proposed objective, the following specific objectives have been proposed: Determine that the Budget Participatory is an instrument that generates the evaluation to the programming of the management of the District Municipality of San Juan Bautista. Determine that the participatory budget is a programming tool that improves the efficiency of the management of the San Juan Bautista district Municipality. Describe that the participatory budget improves management in the San Juan Bautista District Municipality. The modality used in the research is the qualitative documentary descriptive review of the case through the collection of information from sources such as: texts, theses, works, articles, etc. The research topic has the following results: According to the chart and graph 1, 90% of respondents consider that the Participatory Budget is an instrument that contributes to the planning of the management of the District Municipality of San Juan Bautista. According to the table and graph 2, 83% of respondents consider that the participatory budget is a programming tool that improves the efficiency of the management of the San Juan Bautista district Municipality. According to the Table and Figure 3, 73% of the respondents consider that the participatory budget improves the management in the District Municipality of San Juan Bautista. According to the chart and graph 4, 80% of the respondents consider that the public servants of the entity adequately comply with budget management processes.

Keywords: Budget, Participatory, Management, Efficient.

Contenido

Contenido	
Hoja de Firma del Jurado y Asesor	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Contenido	vii
Índice de gráficos y cuadros.....	viii
Índice de Cuadros.....	viii
Índice de Gráficos	ix
I. Introducción.....	1
II Revisión de la Literatura.....	3
Antecedentes	3
Bases teóricas de la investigación	17
III. Hipótesis.....	33
IV. Metodología	33
4.1. Diseño de la investigación.....	33
4.2. Población y muestra.	33
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	34
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	35
4.5. Plan de análisis.	36
4.6 Matriz de consistencia.....	37
4.7 Principios éticos	39
V. Resultados	40
5.1. Resultados	40
5.2. Análisis de los resultados	55
V. Conclusiones	58
Recomendaciones.....	59
Aspectos complementarios.....	60
Bibliografía	60

Índice de gráficos y cuadros.

Índice de Cuadros

cuadro 1 Para usted el Presupuesto participativo es un instrumento que contribuye a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	47
cuadro 2 Para usted el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista.....	48
cuadro 3 Para usted el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista.....	49
cuadro 4 Cree usted que los servidores públicos de la entidad cumplen adecuadamente con los procesos de gestión presupuestal	50
cuadro 5 Los servidores conocen las normas que regulan la utilización del presupuesto	51
cuadro 6 Usted participa activamente en el proceso y ejecución del presupuesto	52
cuadro 7 Se verifica el nivel de avance del plan anual de presupuesto	53
cuadro 8 se presenta oportunamente el resultado de la gestión.....	54

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Para usted el Presupuesto participativo es un instrumento que contribuye a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	47
Gráfico 2 Para usted el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista .	48
Gráfico 3 Para usted el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista.....	49
Gráfico 4 Cree usted que los servidores públicos de la entidad cumplen adecuadamente con los procesos de gestión presupuestal	50
Gráfico 5 Los servidores conocen las normas que regulan la utilización del presupuesto	51
Gráfico 6 Usted participa activamente en el proceso y ejecución del presupuesto.....	52
Gráfico 7 Se verifica el nivel de avance del plan anual de presupuesto.....	53
Gráfico 8 se presenta oportunamente el resultado de la gestión.....	54

I. Introducción

El tema de investigación denominado: **Presupuesto Participativo Eficiente y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016;** su importancia radica en la necesidad de contar con herramientas que evalúen procesos de la gestión pública puesto a que se percibe situaciones desleales de parte de algunos funcionarios que por desconocimiento o conocimiento infringen con las normas presupuestarias cometiendo actos de corrupción y desfavoreciendo muchas veces a las poblaciones más vulnerables y en consecuencia se dará una ineficiente gestión de las municipalidades.

El presente trabajo consta del planteamiento del problema, caracterización del problema, enunciado del problema, objetivos de la investigación, la justificación de la investigación, el marco teórico y conceptual, la hipótesis, la metodología de la investigación, universo y muestra, matriz de consistencia, bibliografía y los anexos correspondientes.

Por lo tanto, el Estado a través de la Contraloría de la República y a su vez la auditoría de desempeño a presupuesto deberá optar iniciativas a fin de que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista a motivar a sus líderes y funcionarios a tomar conciencia, e involucrarse a implementar acciones con eficiencia y eficacia dentro de su organización los cuales favorecerán positivamente a la gestión de la municipalidad.

El enunciado del problema de investigación es el siguiente:

¿De qué manera el Presupuesto Participativo Eficiente Incide en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016?

Para corroborar al problema se ha planteado el objetivo general:

Determinar que el Presupuesto Participativo Eficiente contribuye en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016.

Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- Determinar que el Presupuesto participativo es un instrumento que genera la evaluación a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
- Determinar que el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista
- Describir que el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista

El presente proyecto de Investigación se justifica por: No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre Presupuesto Participativo Eficiente y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016, por tanto, se justifica la ejecución del presente trabajo de investigación.

El presente trabajo de investigación denominado: “Presupuesto Participativo Eficiente y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016”, es factible de ser investigado porque el investigador tiene a su favor los factores: niveles de conocimiento, acceso de información, motivación y asesor de investigación.

El propósito de la investigación es que el Presupuesto Participativo sea un instrumento que promueve la transparencia y eficiencia en la calidad del gasto público en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en las contrataciones que realiza para la adecuada utilización del gasto público asignado para todo un periodo presupuestario para lo cual es necesario la buena distribución de los recursos económicos con la participación de los diversos órganos encargados de la distribución presupuestal.

Los aspectos detallados también reflejan en los Estados Financieros y estos instrumentos sirven a la alta dirección para la toma de decisiones oportunas y de esta manera mejorar la gestión regional en beneficio de la comunidad.

El método de investigación que se aplicará será cualitativo, descriptivo, bibliográfico y documental, además se utilizará el correlacional. La población estará conformada por 200 personas entre funcionarios y Servidores de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y la muestra estará conformada por 30 personas entre funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. (9 funcionarios, 15 profesionales y 6 técnicos, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple.

II Revisión de la Literatura.

Antecedentes

El tema de investigación denominado: **Presupuesto Participativo Eficiente y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016**, hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en estudio y son los siguientes:

Local

Sosa (2016), en su tesis “El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho – 2015”, tesis hecha para optar el grado profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Concluyó en lo siguiente:

1. De acuerdo al cuadro 3 y gráfico 1 el 73% de los servidores del Hospital Regional de Ayacucho están de acuerdo que el presupuesto público es un instrumento administrativo que sirve para la óptima administración de los recursos públicos.
2. De acuerdo al cuadro 4 y gráfico 2 el 80% de los servidores consideran que el presupuesto público es una herramienta que permite el seguimiento adecuado de la planificación presupuestal en el Hospital Regional de Ayacucho.
3. De acuerdo con el cuadro 5 y gráfico 3, se aprecia que el Hospital Regional de Ayacucho considera que la ejecución presupuestal está orientado a la obtención de la

eficacia y eficiencia de la gestión pública, así lo confirmaron el 85% de los encuestados.

4. De acuerdo con la encuesta realizada, el 75% consideran que la entidad, realiza capacitaciones al personal ocasionalmente sobre el presupuesto, esto conlleva a entender que la entidad no le da tanta importancia a cerca del presupuesto público.

5. De acuerdo con el cuadro 10 y gráfico 8, se aprecia que el Hospital Regional de Ayacucho considera que la ejecución presupuestal fue regular durante el periodo de 2015, así lo confirman el 73% de los servidores, esto conlleva a entender que el Hospital Regional de Ayacucho no tiene buenos resultados al final del periodo de 2015.

Ramírez (2015), en su tesis: “El sistema integrado de administración financiera SIAF – SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia – 2014”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Concluyó lo siguiente:

a) Se logró determinar que el sistema integrado de administración financiera (SIAF – SP) influye significativamente en la gestión financieras/presupuestal en los gobiernos locales.

b) Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF –SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en los gobiernos locales, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo el personal encargado del manejo de este sistema está debidamente capacitado.

c) Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF – SP, permite obtener información confiable para la gestión de los gobiernos locales del Perú, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones.

d) Se logró establecer asimismo que la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF – SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en los gobiernos locales de Perú caso Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo es necesario contar con las herramientas suficientes para que el registro de las operaciones sea eficiente y eficaz.

e) Del mismo modo se pudo determinar que el adecuado registro de operaciones en el SIAF – SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de gestión en los gobiernos locales del Perú, caso Municipalidad Distrital de Sivia, por lo tanto es indispensable que existan mejoras permanentes en el registro.

Nacional

Aguilar & Mendoza (2015) Tesis titulada Percepciones sociales de los agentes participantes sobre los proyectos de inversión pública priorizados en el presupuesto participativo de las municipalidades distritales de Puno y Acora, tesis para obtener el Título Profesional de Licenciado en Sociología en la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú.

Se realizó el diagnóstico a la situación actual de los procesos de selección y una evaluación al cumplimiento de normas en los procesos de selección para la contratación de bienes al área de logística, economía y áreas usuarias; por medio de las encuestas para analizar los resultados por medio de cuadros comparativos y evaluar los resultados.

Llego a la conclusión siguiente:

Primera: La participación ciudadana mediante sus organizaciones, se convierte en este proceso del presupuesto participativo, no solo en un espacio importante para vigilar, fiscalizar el funcionamiento de la gestión pública y en especial de la gestión local. Si no se convierte en una herramienta de democracia participativa o de la democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones. Asimismo la participación de las organizaciones sociales, barriales, comunales, implica además, una perspectiva de intervención creativa, orientadora en la definición y ampliación de nuevas políticas públicas en la gestión local.

Por tanto, participar significa pasar de la demanda a la propuesta. Por lo que las organizaciones, actúan en común con el propósito de defender y resolver de manera colectiva los problemas compartidos. De las características organizacionales se puede evidenciar que la frecuencia de participación de los representantes de las organizaciones en los talleres del presupuesto participativo, desarrollados por la municipalidades de Puno y Acora en ambos casos son pocas veces, este resultado representa el 31.9% en Puno y el 71.4% en Acora del total de entrevistado. Por otro lado, el 72.3% en Puno y el 85.7% de los agentes participantes entrevistados mencionan que las razones de participación no surgen por motivación propia de la organización, sino esto obedece a la invitación de la autoridad municipal.

Además, uno de roles de los agentes participantes durante el proceso del presupuesto participativo es llevar propuestas y así mismo priorizar y ejecutar su proyecto a favor su organización o localidad, esta afirma represento el 61.3% en Puno y 57.1% en Acora. Asimismo, el 60.5% de los agente participantes en Puno consideran que los beneficios de la participación de las organizaciones en el presupuesto participativo no solo es mejorar la participación en el proceso de toma de decisiones públicas, si no este instrumento busca mejorar la calidad de vida del ciudadano, mientras el 85.7% en el distrito de Acora, consideran que los 94 beneficios que trae el presupuesto participativo es realizar más obras en su localidad.

Finalmente, el 59.7% de los agentes participantes entrevistado consideran que consideran que una de las dificultades que tienen el proceso del presupuesto participativo es la poca información que se brinda sobre este espacio, en cambio el 71.4% de los agentes participantes entrevistado en Acora afirma que la dificultad se centra en el poco interés que se tiene hacia el proceso del presupuesto participativo.

Segunda: Las opiniones son ideas que uno posee sobre un tema y no tienen por qué sustentarse en una información objetiva. Entonces, sobre los beneficios que viene trayendo los proyectos de inversión en el distrito de Puno, el 57.1 de los agentes participantes lo consideran como bueno, del mismo modo el 100% de los agentes participantes en Acora lo consideran así. Esto es debido a que los proyecto de inversión surgen de la necesidad de la población. Las opiniones que se tiene del proceso del presupuesto participativo se puede evidenciar que, no hay un

compromiso de las organizaciones sociales frente a la participación en los espacios de concertación en el caso de Puno, esta afirmación representó el 52.1%, por su parte en el distrito de Acora, el 57.1% de los agentes entrevistados consideran que si hay un compromiso en la participación de sus organizaciones sociales y/o comunales, esto es reflejo a la convicción de servicio de los representantes de las organizaciones.

Por otro lado, el 52.1% en Puno manifiesta que la participación de la población en la priorización de proyectos es regular, mientras que el 71.4% en Acora, consideran que la participación de la población es buena, esto debido a que a comparación de Puno, en Acora la población se comprometen en fomentar la participación, muy a pesar que no tienen voto pero si voz. 95 De otro lado, el 67.2% de los agentes entrevistado manifiestan que la ejecución de proyectos públicos durante estos 3 últimos años en la municipalidad de Puno, no están orientados a las principales necesidades, las mismas que no contribuye con el desarrollo del distrito.

Esto obedecerá falta de capacidad respuesta que tiene la gestión frente a la priorización de los proyectos, la misma gestión responsable de recursos y su rendición de cuentas. Sin embargo en el distrito de Acora, el 85.7% de los agentes participantes entrevistado consideran que los proyectos priorizados, si responden a las necesidades de la población. Asimismo, se ha observado sobre la priorización de los proyectos, los agentes participantes en ambas municipalidades consideran que la priorización de los proyectos debe estar orientada a los servicios básicos.

Sin embargo, en ambos casos el 100% de los agentes participantes entrevistado en Puno y Acora consideran que la ejecución de los proyectos priorizado durante el presupuesto participativo no cumple con tiempo programado, lo que ocasiona una aglomeración de proyectos, esto debido a la ineficiencia en la ejecución por parte la gestión. Además el, 93.3% y 100% en Puno y Acora consideran que los proyectos priorizados deben estar orientados a los servicios básicos, los mismos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

Sin embargo una de las dificultades que se tiene en la priorización de proyecto es la escasa asignación de recursos, es por eso que el 53.8% en Puno y el 71.4% en Acora no está de acuerdo ni en desacuerdo con los presupuesto asignados. Finalmente, de

los funcionarios que son participe del proceso, el 93.3% y el 100% en Puno y Acora delos agente participante considera que no hay una motivación, lo debilita los espacios de concertación, como también los aspectos emocionales de los agentes participantes en sus compromisos durante el desarrollo del proceso. Ya que la mayor parte de los agentes participantes percibe que presupuesto participativo conllevan muchas 96 ventajas, de allí las esperanzas que deposita en este mecanismo para el desarrollo del distrito.

Tercera: Las actitudes sociales que se generan dentro una organización son las predisposiciones a responder de una determinada manera con reacciones favorables o desfavorables hacia algo. Las integran las opiniones o creencias, los sentimientos y las conductas, factores que a su vez se interrelacionan entre sí. Se puede evidenciar que 72.3% y el 71.4% en Puno y Acora, las actitudes de los agentes participantes frente al proceso del presupuesto participativo desarrollados por las municipalidades de Puno y Acora son regulares, esto debido a la improvisación, la imposición y la falta de compromiso.

Asimismo estas actitudes adquiridos por los agentes participantes influyen a los miembros de sus organizaciones ocasionando un falta de compromiso de parte de sus miembros en la búsqueda de la satisfacción organizacional. De otro lado, los sentimientos son aquellas reacciones emocionales que se presentan ante un objeto y/o propósito que tiene el sujeto o grupo social. Por cuanto el 61.3% en Puno y el 71.4% en Acora, consideran que los sentimientos de los agentes participantes en ambas municipalidades son regulares frente al proceso del presupuesto participativo, esto debido a que aún no se tiene un espacio de concertación consolidado, donde la participación sea conjunta entre todos los actores sociales.

Asimismo, la satisfacción involucra el logro de metas, con resultados favorables a favor de la población. Por lo que, los presupuestos participativos desarrollados en las municipalidad de Puno y Acora no satisface en la totalidad, esto debido a la falta de compromiso en la ejecución de los proyectos priorizados, afirmación que se reflejó en un 75.6% en Puno y el 85.7% en Acora.

Cuarta: las expectativas de los encuestados acerca del funcionamiento del Presupuesto Participativo, como el mecanismo de participación para los próximos años desarrollado por las municipalidades, son buenas en caso de Puno, lo que represento el 39%. Mientras que el 97.57% es regular en el caso de Acora. En efecto, a decir de los agentes participantes encuestado, es innegable la relevancia del presupuesto participativo, pues es tal vez el mecanismo que genera más expectativa en los participantes, pero a la vez es el que produce más frustración, esto debido a que no se llegan a concretar los acuerdos generados en el marco de este espacio participativo.

De la ejecución de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, las expectativas son buenas, ya que el 63.9% en Puno y el 71.4% en Acora los afirman así. Ya que muy a pesar que las opiniones sobre la ejecución de los proyectos se han negativas en esta investigación, a un se tiene la esperanza o posibilidad de que la ejecución de los proyectos priorizados se den de un mejor manera en los procesos próximos presupuesto participativos.

De la priorización de los proyectos, los agentes participantes en presupuesto participativo desarrollado por la municipalidad de Puno y Acora consideran que la priorización de los proyectos deben seguir respondiendo a las necesidad de la población, afirmación respondida por el 62.2% en Puno y el 57.1% en Acora.

Asimismo las expectativas que se tiene sobre la priorización en los sectores básico y su misma ejecución, será un aspecto que reflejara la satisfacción para con próximos procesos del presupuesto participativo. Por lo que las expectativas para los próximos procesos del presupuesto participativo en caso de Puno, un 39.5% considera que se debe incrementar más el presupuesto para el desarrollo de este espacio de concertación, mientras que el 57.1% en Acora consideran que se mejore en la asignación y ejecución de los proyectos de inversión priorizados durante el presupuesto participativo. Finalmente, el 52.9% en Puno y el 85.7% en Acora consideran que las expectativas que se tiene sobre la participación de los funcionarios en ambas municipalidades es regular, debido que a un se tiene limitaciones en la interacción entre funcionario y agentes participantes en la búsqueda de un fin común.

Rojas (2015), Tesis titulada Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo caso: distrito de Mariano Melgar – Lima en la Universidad Pontificia Católica del Perú, tesis para optar el grado de Magister en Gerencia Social; el presente estudio surge en el marco del proceso de presupuesto participativo, que se realiza de manera concertada entre la municipalidad y la población. planteamos al respecto un cuestionamiento fundamental: si los agentes participantes del presupuesto participativo, con las capacidades e información que disponen, están aportando al desarrollo local y pueden asumir la responsabilidad asignada por la política, vale decir, promover el desarrollo humano sostenible.

Para obtener respuesta a esta preocupación, la investigación plantea el estudio del caso del distrito de Mariano Melgar (Provincia de Arequipa, Región Arequipa) en el que se observaron los procesos participativos de los años 2007 y 2008.

Un primer aporte de esta investigación es que los agentes participantes del presupuesto participativo, consideran, como factores clave para la participación, el acceso a capacitación e información, haciéndola más eficaz en términos de resultados.

Un segundo alcance de la investigación se refiere a que la información y capacitación son parte de un proceso continuo y, a pesar de las restricciones, posibilitan el empoderamiento de la ciudadanía, abriendo las puertas hacia la democracia y transparencia de la gestión municipal, pues conllevan a la demanda de cuentas claras. Este es un proceso que viene siendo trabado por las autoridades locales, impidiendo el avance de una mayor democratización.

Las conclusiones a las cuales se ha llegado, producto de la investigación, son las siguientes:

1. En el proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Mariano Melgar la información y capacitación son parte de un proceso continuo que está posibilitando el empoderamiento ciudadano y abriendo las puertas a la democracia y transparencia de la gestión municipal, esto es producto de la persistente demanda ciudadana de mayor participación, de acceso a información y cuentas claras, que deben ser de dominio público.

2. Tanto funcionarios como agentes participantes consideran el acceso a capacitación e información como factores clave en la participación de la sociedad civil para que ésta sea más eficaz en términos de resultados y acuerdos del presupuesto participativo, así como la toma de decisiones concertadas con miras al desarrollo local.

3. La Municipalidad de Mariano Melgar no informa ni capacita adecuadamente a los agentes participantes por razones políticas, mostrando temor a que los ciudadanos tengan herramientas para vigilar la gestión municipal e intervenir en las decisiones, poniendo así resistencia a prácticas democráticas como la rendición de cuentas y mayor transparencia de la gestión. Esta situación es reconocida por los agentes participantes como por autoridades y funcionarios.

4. Los agentes participantes otorgan a la capacitación el mismo estatus que a la información, reconociéndolas como herramientas fundamentales de empoderamiento ciudadano, de participación y de democracia real.

5. Los agentes participantes del presupuesto participativo ven como perspectiva de su participación el aporte al desarrollo distrital, lo que vienen logrando orientados por una visión tácita y por una idea colectiva de desarrollo integral 128 del distrito, idea que requieren fortalecer y articular con la actual visión de desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital.

6. Los agentes participantes relacionan la calidad de sus propuestas y su aporte al desarrollo con el nivel de acceso a la capacitación e información, por lo que demandan a la municipalidad mayor responsabilidad en la implementación de este proceso que les ha permitido el transcurso del espacio comunal al espacio de concertación y representación de nivel distrital.

7. Los agentes participantes aspiran no sólo a llegar al consenso de las propuestas, sino que también manifiestan su necesidad e interés por aportar de manera permanente a la gestión municipal a través de la vigilancia de esos acuerdos y de ser parte activa de las decisiones que involucran la gestión del desarrollo distrital, lo que incluye la rendición de cuentas de manera periódica, conocimiento del presupuesto

municipal, participación en la licitación de las obras y verificación de la eficiencia y eficacia en el gasto.

8. El presupuesto participativo para los actores sociales ha significado una experiencia importante a pesar de las restricciones en cuanto a la entrega de información y capacitación. Se destaca el que hayan encontrado el sentido fundamental de la participación ciudadana, que se traduce en ser parte de la cogestión, y en reconocer el proceso como herramienta fundamental de desarrollo e impacto en la vida de las personas y la comunidad.

9. La mayoría de propuestas que realizan los agentes participantes son referidas a infraestructura, pero existe una tendencia a vincularlos con temas sociales, como educación, salud, medio ambiente; lo cual refleja una articulación inicial con la visión de desarrollo distrital. Además, reconocen que deberían hacer más propuestas relacionadas a problemas sociales y humanos, ofreciendo la posibilidad futura de realizar un presupuesto en torno a productos y resultados que la población espera, y así realizar un uso más eficaz y eficiente de los recursos, que aporte de mejor manera al desarrollo.

Internacional

Suárez (2015): Tesis titulada Un análisis de la literatura académica sobre presupuestos participativos en Latinoamérica: los casos de Argentina, Chile, Perú y Uruguay tesis para optar el grado de Magíster en Desarrollo Humano – Buenos Aires; el presente trabajo de investigación pretende realizar un estado de la cuestión referido a la participación ciudadana en el PP, que actualmente es la política participativa de mayor popularidad y difusión a nivel mundial. La propuesta busca indagar la forma como la literatura académica ha abordado la participación en los PP analizando las principales perspectivas teóricas y los hallazgos empíricos generados en los trabajos referidos a la temática en Argentina, Chile, Perú y Uruguay.

La bibliografía se leerá realizando una mirada crítica desde el enfoque del desarrollo humano. Se asume que habiendo pasado más de dos décadas de las primeras experiencias de PP, resulta fundamental el esfuerzo de integrar el conocimiento

existente en la materia, problematizando sobre las producciones académicas que han acompañado este proceso.

Esta investigación busca sistematizar y organizar la variada literatura existente en la materia de manera de lograr dimensionar las líneas de trabajos desarrolladas. Lograr organizar la producción académica existente en materia de participación ciudadana en los PP puede resultar un insumo más en la reflexión sobre esta temática, permitiendo calibrar mejor el posicionamiento de las perspectivas en futuros trabajos sobre el tema.

Por otro lado, teniendo en cuenta la centralidad que tienen los procesos de participación y la conformación de esquemas de gobernanza para el fortalecimiento de los sistemas democráticos, resulta útil sistematizar y ordenar los fundamentos teóricos y la evidencia empírica existente sobre las bondades, las condiciones para que se desarrollen plenamente y los riesgos asociados a la ejecución de uno de los principales instrumentos de gobernanza a escala local recomendado tanto por las instituciones internacionales de desarrollo como por muchos gobiernos (de izquierda y derecha).

En esta investigación documental el interés estuvo centrado en saber qué se ha estudiado sobre el tema y qué se sabe de determinados aspectos. Recuperaremos aquí las principales conclusiones de los capítulos anteriores profundizando algunos temas y buscando dar respuesta a nuestras preguntas de investigación. En algunos casos puntuales también se plantearán sugerencias a manera de hipótesis para contribuir a mejorar la herramienta.

¿De qué modo las producciones académicas que estudian la participación en los presupuestos participativos para Argentina, Chile, Perú y Uruguay han postulado (teórica y empíricamente) la relación entre la implementación de esta política y el fortalecimiento de la capacidad de agencia de la ciudadanía?

La agencia como la capacidad de actuar y generar cambios es un aspecto fundamental del desarrollo humano, el cual sostiene además que esos cambios deben juzgarse desde las propias valoraciones y objetivos de las personas. Si bien no abundan los estudios que utilicen este marco teórico para el abordaje empírico de la

participación en los PP, muchos de los marcos teóricos utilizados son compatibles y aportan elementos que permiten extraer algunas conclusiones al respecto.

En relación a la capacidad de agencia los aspectos más interesantes de observar son ¿cuántas personas se agencian? ¿Quiénes son esas personas que se agencian? y ¿Qué relevancia tienen las transformaciones que logran en el PP desde el propio universo valorativo del ciudadano? ¿Cuál es el poder real que adquieren los ciudadanos implicados en el PP?

Un primer eje de análisis de este aspecto, tiene que ver con la tensión entre los logros cuantitativos y cualitativos del proceso. Ambos tienen que ver con la agencia, ya que en un caso está en juego el tema de cuántos son los ciudadanos que actúan como agentes en esta política, y en el otro, cuál es la capacidad real de transformación del entorno y de su propia subjetividad. En relación a lo cualitativo son numerosos los trabajos que resaltan el potencial de la deliberación como el verdadero elemento de transformación social. Son pocas las experiencias de PP que han logrado combinar procesos de intensa deliberación ciudadana con niveles importantes de participación. En general, los trabajos muestran que las instancias que más convocan son aquellas en las que los ciudadanos priorizan propuestas a través del voto universal y secreto.

Los modelos que colocan esta instancia como la más importante son catalogados como liberales y a los que acentúan en los procesos deliberativos como el componente esencial suele denominárselos como inspirados en el modelo brasileño. Los indicadores de éxito o fracaso en ambos modelos son diferentes, en un caso se buscará superar año a año la cantidad de votantes en la etapa final, las preguntas principales de la evaluación serían ¿cuántos y quiénes votan? En el otro, aparecerán aspectos procesuales donde interesa responder ¿quiénes y en qué condiciones deliberan? La literatura coincide en que en los países estudiados predomina el modelo liberal. Pese a ello, la cantidad de participantes, aun cuando puede ser considerada alta si se la compara con otros programas participativos, es muy minoritaria si se toma en consideración el porcentaje total de habilitados a participar.

En lo que respecta específicamente a la inclusión social, se puede decir que a pesar de que los PP constituyen espacios públicos para la deliberación, formalmente abiertos, los 82 problemas de las desigualdades sociales no quedan resueltos.

En síntesis, las investigaciones muestran avances en la transformación de ciudadanos en agentes, pero también múltiples problemáticas que en diferentes realidades plantean desafíos de cara a ir puliendo la herramienta.

Zúñiga (2015): Tesis titulada Análisis de los Lineamientos y Mecanismos para la elaboración y formulación de las Proformas Presupuestarias en las Entidades del Sector Público del Ecuador tesis para optar el grado de Magister Administración Bancaria y Finanzas en la Universidad de Guayaquil, Guayaquil – Ecuador 2015; el presente trabajo está orientado a enfocar y describir los lineamientos, mecanismos, metodologías y herramientas de planificación esenciales para la elaboración de las proformas presupuestarias anuales de todas las Entidades del Sector Público del Estado ecuatoriano, con la finalidad de asegurar una optimización en la asignación y distribución de los recursos presupuestarios en las Instituciones públicas a través de una correcta determinación y proyección de los ingresos y egresos en las mismas. Se analizará para poder efectuar análisis comparativos las metodologías implementadas por países como Argentina y Chile para la formulación de presupuestos.

Las conclusiones a las cuales llego son las siguientes:

- De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente estudio analítico comparativo, la hipótesis es aceptada en función de que los lineamientos empleados por el Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), para la elaboración de las Proformas Presupuestarias de las Entidades del Sector Público del Ecuador, si obedecen a las mejores prácticas de la administración pública y financiera de América Latina.
- Ecuador aplica la técnica metodológica para la elaboración de presupuestos conocida como “Presupuestos por Resultados” además que incorpora la “Gestión por Resultados” con el fin de disminuir la rigidez en la elaboración de los presupuestos, facilitando el proceso de negociación presupuestario entre los distintos actores que lo conforman, evitando los recortes de los presupuestos institucionales, adoptando una

visión amplia y de largo plazo, y permitiendo la mejor toma decisiones en la rendición de cuentas.

- Al analizar el proceso de elaboración de los Presupuestos públicos de Chile, se determina que el mismo aplica la técnica “Presupuesto por Resultados”, su horizonte presupuestario es de mediano plazo (3 años), la Programación presupuestaria Plurianual no es obligatoria para sus Instituciones Públicas, dado que la herramienta elemental es el Presupuesto Anual, alinea los procesos de planificación, presupuesto y evaluación, estima los ingresos a través de la aplicación de la Metodología del Balance Estructural o Balance Cíclicamente Ajustado y los gastos deben ser proyectados considerando que el Gasto Fiscal deba ser compatible con el superávit estructural del 0,5% del PIB, guardando coherencia entre ingresos y gastos.

Emplea formularios de apoyo y soporte al proceso de formulación presupuestaria, además de que cuenta con 124 herramientas tecnológicas para facilitar el ingreso de información a las Instituciones Públicas. Chile es considerado un gran referente a nivel mundial debido a su sofisticado proceso en materia de elaboración de presupuestos públicos y sus altos niveles de evaluación, control y transparencia social.

- Argentina, formula sus presupuestos en base a la técnica del “Presupuesto por Programas”, su horizonte presupuestario es de largo plazo de 3 a 5 años, proyecta Plurianualmente, presenta brechas entre la vinculación que debe existir entre la planificación, el presupuesto y la evaluación; sin embargo, el presupuesto y la planificación se encuentran altamente articulados, en cuanto a la estimación de ingresos lo realizan a través del método directo en donde se calculan los recursos considerando todas las variables que podrían afectar en la recaudación de los tributos, la estimación de los Gastos es estimada de acuerdo a dos procesos ascendente en donde se determina los formularios, lineamientos, techos presupuestarios y descendente que constituye en sí la elaboración del anteproyecto de presupuesto en las entidades públicas y jurisdicciones, además que se soporta en la aplicación de formularios obligatorios de ingreso y de sistemas informáticos para la carga de información presupuestaria.

- En cuanto a los niveles de ejecución presupuestaria que han mantenido estos países en promedio desde el año 2012 al 2014, se observa que Chile cuenta con un 98%, Argentina 95% y Ecuador un 94%, es necesario destacar que en Ecuador la tendencia histórica de ejecución presupuestaria ha ido incrementando año a año, debido en su gran parte a la especialización y el mejoramiento en los modelos, procesos y diseños de formulación presupuestaria que el Ministerio de Finanzas en conjunto con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo han venido incorporando.

Bases teóricas de la investigación

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son los siguientes:

Concepto de Presupuesto Participativo

Autores: Julián Pérez Porto & María Merino. Publicado: 2013. Actualizado: 2015, recuperado de: <http://definicion.de/presupuesto/>

Antes de entrar de lleno a determinar el significado de presupuesto público, se hace necesario dejar patente el origen etimológico de las dos palabras que le dan forma.

En este sentido, podemos decir que ambas proceden del latín: Presupuesto deriva de la suma del prefijo “pre-” y del sustantivo “supuesto”. Este último está formado por “sub-”, que significa “abajo”, y “positus”, que es equivalente a puesto.

Público, por otra parte, emana del término latino “publicus”, que a su vez deriva de “populus”, que es sinónimo de “pueblo”.

Un presupuesto es una estimación de un gasto que deberá concretarse para realizar algo. Se trata de un cálculo estimativo respecto al dinero que implicará una cierta actividad o la concreción de un proyecto.

Público por su parte, es algo evidente o visible, que toda la gente está en condiciones de saber. La noción también se emplea para nombrar a lo que pertenece a una comunidad o al Estado, siendo la idea opuesta a lo privado.

Se conoce como presupuesto público, por lo tanto, a la estimación de gastos de un poder estatal para un periodo determinado. Este documento menciona la cifra de gastos que el Estado prevé asumir y los ingresos que espera obtener en el ejercicio en cuestión.

La elaboración del presupuesto público está regulada por una ley. De este modo, se espera que el gobierno de turno no pueda cometer abusos con el dinero público. El presupuesto, además, debe ser aprobado por el Congreso.

Por regla general, todo presupuesto público se sustenta en una serie de principios, entre los que destacaríamos los siguientes:

En concreto, el apartado de ingresos suele estar conformado por tres bloques claramente delimitados: recursos de capital, ingresos corrientes y disponibilidad inicial. Por su parte, el de gastos se conforma por elementos tales como la inversión, el funcionamiento, la operación, el servicio de deuda o la disponibilidad final.

El presupuesto público, en última instancia, supone una previsión de los ingresos que recibirá el Estado y un límite de los gastos que pretende realizar. Los ingresos previstos en el presupuesto provendrán de impuestos, tasas y otros recursos fijados por la ley tributaria, mientras que los gastos se realizarán en inversiones y servicios en beneficio de la comunidad.

Concepto de Presupuesto Público

Autores: Julián Pérez Porto & María Merino. Publicado: 2013. Actualizado: 2015 recuperado de: <http://definicion.de/presupuesto-publico/>

Se conoce como presupuesto público, por lo tanto, a la estimación de gastos de un poder estatal para un periodo determinado. Este documento menciona la cifra de gastos que el Estado prevé asumir y los ingresos que espera obtener en el ejercicio en cuestión.

La elaboración del presupuesto público está regulada por una ley. De este modo, se espera que el gobierno de turno no pueda cometer abusos con el dinero público.

El presupuesto, además, debe ser aprobado por el Congreso.

Por regla general, todo presupuesto público se sustenta en una serie de principios, entre los que destacaríamos los siguientes:

- Principio de publicidad, que significa que debe estar al alcance de todo ciudadano para su consulta y conocimiento.

- Principio de universalidad, que viene a determinar que debe contener la totalidad de los ingresos y gastos del Estado.

- Principio de competencia popular, que deja patente que es el pueblo, en el que reside la soberanía nacional, el que, entre otras cosas, deberá establecer el pago del Estado.

- Principio de especialidad, que viene a dejar claro que las cantidades establecidas en él deben estar dirigidas exactamente a los objetivos que aparecen recogidos en el mismo.

En concreto, el apartado de ingresos suele estar conformado por tres bloques claramente delimitados: recursos de capital, ingresos corrientes y disponibilidad inicial. Por su parte, el de gastos se conforma por elementos tales como la inversión, el funcionamiento, la operación, el servicio de deuda o la disponibilidad final.

El presupuesto público, en última instancia, supone una previsión de los ingresos que recibirá el Estado y un límite de los gastos que pretende realizar. Los ingresos previstos en el presupuesto provendrán de impuestos, tasas y otros recursos fijados por la ley tributaria, mientras que los gastos se realizarán en inversiones y servicios en beneficio de la comunidad.

Constitución Política del Perú

Autor: Congreso de la República recuperado de:

<http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>

El congreso constituyente democrático, invocando a Dios todo poderoso, obedeciendo el mandato del pueblo peruano y recordando el sacrificio de todas las

generaciones que nos han precedido en nuestra patria, ha resuelto dar la siguiente constitución:

De la descentralización

Artículo 188°.- La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales.

Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley.

Artículo 189°.- El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

El ámbito del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y los centros poblados.

Artículo 190°.- Las regiones se crean sobre la base de áreas contiguas integradas históricas, culturales, administrativa y económicamente, conformando unidades geoeconómicas sostenibles.

El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la provincia constitucional del Callao. Estos gobiernos son gobiernos regionales.

Mediante referéndum podrán integrarse dos o más circunscripciones departamentales contiguas para constituir una región, conforme a ley. Igual procedimiento siguen las provincias y distritos contiguos para cambiar de circunscripción regional.

La ley determina las competencias y facultades adicionales, así como incentivos especiales, de las regiones así integradas.

Mientras dure el proceso de integración, dos o más gobiernos regionales podrán crear mecanismos de coordinación entre sí. La ley determinará esos mecanismos.

Artículo 191°.- Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y 46 de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

El Consejo Regional tendrá un mínimo de siete (7) miembros y un máximo de veinticinco (25), debiendo haber un mínimo de uno (1) por provincia y el resto, de acuerdo a ley, siguiendo un criterio de población electoral.

El Presidente es elegido conjuntamente con un vicepresidente, por sufragio directo por un periodo de cuatro (4) años, y puede ser reelegido. Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual periodo. El mandato de dichas autoridades es revocable, conforme a ley, e irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

Para postular a Presidente de la República, Vicepresidente, miembro del Parlamento Nacional o Alcalde; los Presidentes de los Gobiernos Regionales deben renunciar al cargo seis (6) meses antes de la elección respectiva.

La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Concejos Municipales.

Artículo 192°.- Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su

responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Son competentes para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
3. Administrar sus bienes y rentas.
4. Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.
5. Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
6. Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
7. Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley.
8. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
9. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
10. Ejercer.

Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Autor: Congreso de la República recuperado de:

http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf

Objeto de la Ley

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en adelante Ley General, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el

Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del

Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política.

Ámbito de aplicación

1. Las Entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional,

Gobierno Regional y Gobierno Local:

a) Administración Central, comprende a los organismos representativos de los Poderes

Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sus organismos públicos descentralizados, las universidades públicas y los organismos constitucionalmente autónomos.

b) Los Organismos Reguladores.

c) Los Organismos Recaudadores y Supervisores.

d) Los Fondos Especiales con personería jurídica.

e) Las Beneficencias y sus dependencias.

Los Gobiernos Locales y sus organismos públicos descentralizados.

2. Las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

3. Los Fondos sin personería jurídica, los cuales se financian total o parcialmente con fondos públicos.

4. Los organismos carentes de personería jurídica que tienen asignado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público, sin perjuicio de las particularidades que establezcan sus respectivas normas de creación, organización y funcionamiento.

5. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, en el marco de la Ley N° 27170, sólo y exclusivamente cuando así lo señale expresamente la Ley General.

6. Otras entidades públicas no mencionadas en los numerales precedentes.

El Presupuesto y su contenido

El Presupuesto

8.1 El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI).

Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

8.2 Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General.

Finalidad de los Fondos Públicos

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia.

Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

El proceso presupuestario

Fases del proceso presupuestario

14.1 El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

14.2 El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

La estabilidad a que se refiere el párrafo precedente se entiende como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general contenido en la citada Ley y conforme a las reglas fijadas en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Autor: Ministerio de Economía y Finanzas recuperado de:

<https://www.mef.gob.pe/es/portal-de-transparencia-economica/298-normas-legales/830-ley-nd-27806>

La presente Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

El derecho de acceso a la información de los Congresistas de la República se rige conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso.

Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad.

Los funcionarios responsables de brindar la información correspondiente al área de su competencia deberán prever una adecuada infraestructura, así como la organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta Ley.

En consecuencia:

1. Toda información que posea el Estado se presume pública, salvo las excepciones expresamente previstas por el Artículo 15° de la presente Ley.
2. El Estado adopta medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública.
3. El Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad.

La entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada.

Todas las entidades de la Administración Pública quedan obligadas a cumplir lo estipulado en la presente norma.

Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refiere esta Ley serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de Abuso de Autoridad a que hace referencia el Artículo 377° del Código Penal.

El cumplimiento de esta disposición no podrá dar lugar a represalias contra los funcionarios responsables de entregar la información solicitada.

Publicación en los portales de las dependencias públicas

Las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de la siguiente información:

1. Datos generales de la entidad de la Administración Pública que incluyan principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama, procedimientos, el marco legal al que está sujeta y el Texto

Único Ordenado de Procedimientos Administrativos, que la regula, si corresponde.

2. La información presupuestal que incluya datos sobre los presupuestos ejecutados, proyectos de inversión, partidas salariales y los beneficios de los altos funcionarios y el personal en general, así como sus remuneraciones.

3. Las adquisiciones de bienes y servicios que realicen. La publicación incluirá el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos.

4. Actividades oficiales que desarrollarán o desarrollaron los altos funcionarios de la respectiva entidad, entendiéndose como tales a los titulares de la misma y a los cargos del nivel subsiguiente.

5. La información adicional que la entidad considere pertinente.

Lo dispuesto en este artículo no exceptúa de la obligación a la que se refiere el Título IV de esta Ley relativo a la publicación de la información sobre las finanzas públicas.

La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet.

Salas (2015): Con su tesis titulada La contribución de la comunicación a los procesos de participación ciudadana: El Presupuesto Participativo en la

Municipalidad de Jesús María para optar el título de Comunicación para el Desarrollo sostiene en sus conclusiones lo siguiente:

Las conclusiones de la presente investigación giran en torno a las concepciones que respaldan la gestión de la comunicación de un gobierno local a partir de: su empleo en un proceso puntual, como es el caso del Presupuesto Participativo; la evaluación de las formas, medios y espacios de comunicación empleados; y, finalmente, el impacto de estos últimos en los agentes que participan en el distrito, todo ello para conocer en qué medida la comunicación está contribuyendo a la participación de los vecinos en el mencionado proceso.

De esta manera, a partir de los datos recogidos en el capítulo anterior a través de las técnicas empleadas expuestas en el marco metodológico de la presente investigación, se exponen a continuación algunas de las conclusiones.

El empleo de la comunicación desde la lógica política y participativa La pregunta detrás de la primera hipótesis de la investigación buscaba conocer los supuestos que fundamentan la gestión de la comunicación por parte de la Municipalidad de Jesús María para el Presupuesto Participativo 2014.

A partir de la investigación realizada a las gerencias que intervienen en la ejecución del Presupuesto Participativo, se identificaron dos concepciones de la comunicación desde la Municipalidad de Jesús María: por un lado, vinculada a la unidireccional de la comunicación, entendiéndola a partir de la transmisión de información desde el gobierno local hacia los vecinos, en el que se mira únicamente al interlocutor en tanto agente que emite una respuesta en base al mensaje enviado, la cual es importante de ser recogida en términos de imagen y posicionamiento pues revela su percepción de la gestión, que es importante para el mantenimiento del gobierno; y por otro, una concepción más relacionada a su capacidad para promover cambios sociales, su base en el debate y la participación como herramientas importantes para el involucramiento de los vecinos en la gestión del gobierno local.

En ese sentido, las instancias encargadas de la ejecución del Presupuesto Participativo (Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano y Gerencia de Comunicación e Imagen), evidencian de forma parcial una

concepción de la comunicación en función de imagen y posicionamiento del alcalde y su gestión, que busca visibilizar los logros de la misma para fines políticos de aprobación de la gestión y posible reelección electoral, que antepone estos fines a los direccionados al ciudadano. Por este motivo, sus supuestos se encuentran parcialmente relacionados a la comunicación en términos de difusión e información, pues si bien estos son los motivos iniciales compartidos, una de las gerencias presenta una visión más amplia de las capacidades de la comunicación como herramienta para contribuir a este tipo de procesos.

En ese sentido, desde la Gerencia de Comunicación e Imagen, se muestra a la comunicación como un factor de suma importancia en la gestión del gobierno local en tanto tiene una amplia posibilidad de contribuir a la imagen y posicionamiento de este. Revela también una concepción de la comunicación vinculada a la información, que podría ser considerada como comunicación bajo los términos de Wolton -y que se manejan en esta investigación- en tanto sí se tiene en consideración al receptor, pero solamente en tanto agente cuya respuesta será importante para la continuidad de la gestión.

De ahí que no se hallen mayores esfuerzos por conocer de forma más profunda al receptor (a nivel cultural, social, comunicacional), sino únicamente los temas básicos para conocer su percepción sobre la gestión.

También, se observa una lógica de venta o marketing, bajo la cual su importancia recaería en la posibilidad que brinda para la publicidad o venta de los productos y servicios de la Municipalidad de Jesús María, los cuales sean capaces de influir en la percepción del vecino sobre la gestión y hacerla positiva. En esta línea, también, se halló –en el discurso- algunos elementos de publicidad para la planificación de la estrategia, como la construcción del concepto creativo o la búsqueda de gustos intereses y valoraciones del público, para alinearlos a su trabajo.

Sin embargo, los objetivos de imagen y posicionamiento de la gestión que se hallaron con mucha claridad a partir de declaraciones como “mi objetivo es decirle al vecino que las cosas están funcionando bien en Jesús María” (Gerencia de Comunicación e Imagen) iría un poco más allá y parece mostrar fines que

trascienden la lógica de la comunicación estratégica, recogen elementos de la venta o marketing y abordan objetivos políticos, como el mantenimiento de una percepción positiva sobre la gestión que permita darle legitimidad en el distrito y contribuya a su permanencia (posible reelección) en la gestión. Es decir, los fines estarían más dirigidos a los réditos que esto podría darle a la gestión en sí, más no al municipio como institución y su vínculo con los ciudadanos.

Presupuesto Público y Gasto Público

Autor: Charles Alexander Sablich en su libro Derecho financiero, una visión actual en el Perú

La importancia y el eficaz manejo de los bienes públicos de un país serán pilares y parte fundamental del desarrollo y crecimiento de éste; es de suma importancia para los estudiantes y profesionales relacionados con la economía conocer la implicancia que el gasto y el presupuesto tienen en el crecimiento de un país; su correcto manejo, su adecuada y eficiente distribución logrará que los recursos económicos recaudados por el país sean canalizados y utilizados en el sector más necesitado y a desarrollar gestiones impecables en relación a ello.

El presente nos da un aporte valioso al vasto contenido de las finanzas públicas en el ámbito del gasto público y presupuesto público con la idea que nos permita unir la teoría con la realidad. Por ello está constituido de conceptos esenciales del gasto público y presupuesto público, como son: las características, la naturaleza y posibilidad del gobierno, principios, efectos, causas del incremento del gasto público, la ley presupuestal y los límites del gasto público, etc.

En su libro Textos y Presupuestos primera edición 2015 del economista Miguel Guibovich Torres – Universidad Católica los Ángeles de Chimbote en su página 3 habla sobre el presupuesto se recopiló lo siguiente:

Debido a la escasez de los recursos materiales y financieros debemos planificar todo el accionar de la actividad humana.

En el entendido que los Contadores y los Administradores deben conocer todas las herramientas de la elaboración e interpretación de los presupuestos, es que se presenta este libro para guiarnos en estas técnicas; lo hemos formulado en manera general es decir los productos son considerados por número y las materias primas por letras, a fin de que quienes quieran aplicarlo a una determinada actividad solamente cambien los numero por el producto o servicio y las letras de las materias primas por el nombre de las materias primas y/o de los insumos que se consumen para la fabricación de los productos o para la prestación de los servicios.

El presente libro trata solamente lo referente al presupuesto de la actividad empresarial privada, pues él, manejo del presupuesto del sector público se trata en el curso de finanzas públicas, que dicho sea de paso últimamente ha mejorado grandemente, al menos en cuanto a legislación se trate, pero en el cumplimiento de tales leyes, aun deja mucho que desear, por la falta de autoridad en el manejo de los recursos de los gobiernos en sus tres niveles.

El presupuesto

Todo Presupuesto debe ser considerado como la determinación anticipada y detallada de los ingresos y de los gastos en general estimados en determinado periodo que realiza una empresa, institución o el Gobierno, se puede interpretar también como un fenómeno que se presupone debe cumplirse en cuanto a las cifras en él consignados. De acuerdo al diccionario Económico y Financiero de Bernard.J.Colli define al presupuesto como un estado de cuentas provisional y limitativo, decretado por una decisión que le convierte en ejecutivo y le proporciona fuerza obligatoria, de los gastos e ingresos que deben efectuarse durante cierto periodo por un individuo o por una colectividad.

El valor de un presupuesto depende de la precisión y exactitud de las valoraciones y valorizaciones que han influido sobre las decisiones adoptadas. Su importancia depende de la forma que los aspectos elegidos sean reales. Su alcance reside en el rigor con el cual son aplicados.

Es fundamental también establecer que la elaboración o formulación de un presupuesto implica la aplicación de técnicas, herramientas y la consideración

imprescindible del entorno, ya que estos fundamentos serán un factor determinante entre el Presupuesto entendido como un concepto Ex ante (a futuro), que deberá ser contrastado con la realidad o Ejecución, es decir un concepto Ex post (realizado o consumado).

Glenn A Welsh al proceso de formulación Presupuestal le denomina Planificación y Control de Utilidades y nos indica las ventajas y desventajas de la Presupuestación y entre los problemas que esto acarrea nos menciona los siguientes:

- a) El desarrollo de la sofisticación administrativa en su aplicación.
- b) El desarrollo de un Plan de Ventas (presupuesto de ventas) realista.
- c) El desarrollo de objetivos y estándares realistas
- d) La comunicación adecuada de las actitudes, políticas, y pautas por parte de la alta Administración.
- e) El logro de flexibilidad administrativa en la aplicación del sistema
- f) La actualización del sistema para que armonice con el ambiente cambiante dentro.

El mismo Welsh en su obra “Planificación y Control de Utilidades”, menciona que en el proceso de Presupuestación se debe tener en cuenta las siguientes limitaciones adicionales a las desventajas ya anteriormente señaladas:

1.-El Presupuesto se basa en estimados. La solidez o la debilidad de un presupuesto se basan de modo considerable de la precisión con que se hagan los estimados y proyecciones básicas, por lo tanto, los estimados deben fundamentarse en todos los datos disponibles y un buen criterio administrativo.

La estimación de ventas y gastos no puede ser una ciencia exacta; no obstante, existen variadas técnicas estadísticas, matemáticas y otros que pueden ser aplicadas a los problemas, y que producen resultados satisfactorios cuando se acompañan con razonamientos y juicios sensatos. Si hay confianza de que tales estimados pueden hacerse de modo realista, generalmente el esfuerzo serio da resultados satisfactorios.

Habida cuenta de que un presupuesto se basa integralmente en estimados y juicios de valor, la flexibilidad es esencial en la interpretación y utilización de resultados.

III. Hipótesis

El presupuesto participativo eficiente es un instrumento que promueve la transparencia y eficiencia en la gestión del Municipio Distrital de San Juan Bautista.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El Diseño de la investigación es Cualitativo – Descriptivo- Bibliográfico- Documental de caso, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de sus resultados de sus actividades. De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada un tipo de investigación bibliográfica documental, cualitativo y descriptivo, por cuanto todos los aspectos son teorizados.

4.2. Población y muestra.

Universo: Municipalidad Distrital de San Juan Bautista por 200 personas entre funcionarios y Servidores.

Muestra: Conformado por 30 personas entre funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. (9 funcionarios, 15 profesionales y 6 técnicos, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple, por presentar características heterogéneas, para el cálculo de la muestra se utilizó la

fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica.

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{e^2(N - 1) + (p * q)z^2}$$

Donde:

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Hallando “n”

$$n = \frac{(0.5*0.5)*(1.96)^2*800}{(0.09)^2(30-1)+(0.5*0.5)(1.96)^2} = 30$$

Muestra (n): 30 personas

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Hipótesis	Variables	Indicadores
El presupuesto participativo eficiente es un instrumento que promueve la transparencia y eficiencia en la gestión del Municipio	Independiente X= Presupuesto Participativo	X1 = Participación ciudadana X2 = Necesidades Básicas
		X3 = Fiscalización

Distrital de San Juan Bautista.		X4 = Entidades Públicas
	Dependiente	Y1 = Gestión Y2= Eficiencia de Gasto
	Y= Calidad de gasto público	Y3= Presupuesto Y4= Cumplimiento
Relaciones	X,Y	X1,Y1 X2, Y2

Variables

X = Presupuesto Participativo

Indicadores

X1 = Participación ciudadana

X2 = Necesidades Básicas

X3 = Fiscalización

X4 = Entidades Públicas

Y = Calidad de gasto público

Indicadores

Y1 = Gestión

Y2= Eficiencia de Gasto

Y3= Presupuesto

Y4= Cumplimiento

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitió la recolección de información requerida para realizar, los análisis respectivos.

Las principales técnicas que se utilizó en la investigación son las siguientes:

- **Observación:** Se observó el actual sistema de trabajo de la unidad de presupuesto para analizar cómo se realizan los procesos de distribución del presupuesto asignado.
- **Encuesta:** Se recolectó información de una parte del personal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
- **Análisis documentario:** Se examinó la información recolectada, determinando la situación del proceso presupuestario para la distribución y cumplimiento de la entrega a cada uno de los beneficiados en el recojo y buena utilización de recurso asignado.

Instrumentos

Los principales instrumentos que se utilizó en la investigación son las siguientes:

- **Guía de observación:** Es un formato redactado en forma secuencial de lo observado, en donde se obtuvo información acerca de las variables que se van a estudiar.
- **Cuestionario:** La utilización de este instrumento nos permitió plantear una serie de preguntas previamente elaboradas para conocer los aspectos básicos que realiza el personal sobre los procesos de selección y nos permitió saber que funciones cumplen cada una de las personas que intervienen en el proceso.
- **Hoja de registro de datos:** Formato que examinará la información documentaria, así mismo permitirá detectar las deficiencias encontradas en los procesos de selección para la contratación de bienes y servicios.

4.5. Plan de análisis.

El análisis se fundamentó principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utilizará para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

4.6 Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Tipos y niveles de investigación	Variables	Indicadores
Presupuesto Participativo Eficiente y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016	¿De qué manera el Presupuesto Participativo Eficiente Inciden en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016?	Determinar que el Presupuesto Participativo Eficiente contribuye en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016.	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar que el Presupuesto participativo es un instrumento que genera la evaluación a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Determinar que el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista - Determinar que el 	El presupuesto participativo eficiente es un instrumento que promueve la transparencia y eficiencia en la gestión del Municipio Distrital de San Juan Bautista.	<p>Tipo</p> <ul style="list-style-type: none"> Cualitativo Descriptivo Bibliográfico y documental. <p>Nivel</p> <ul style="list-style-type: none"> Descriptivo Correlacional 	<p>Independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> X = Presupuesto Participativo <p>Dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Y=Calidad de gasto público 	<ul style="list-style-type: none"> X1 = Participación ciudadana X2 = Necesidades Básicas X3 = Fiscalización X4 = Entidades Públicas Y1 = Gestión Y2= Eficiencia de Gasto Y3= Presupuesto Y4= Cumplimiento

			<p>presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista</p>		<p>Población</p> <p>200 servidores entre funcionarios y servidores</p> <p>Muestra</p> <p>30 servidores entre funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

4.7 Principios éticos

En la realización del presente proyecto de investigación, se respetará el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

El proyecto cumplirá con respetar el código ético, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores.

V. Resultados

5.1. Resultados

a) Resultado respecto al objetivo específico 1 (Determinar que el Presupuesto participativo es un instrumento que genera la evaluación a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista)

Autor	Resultados
Sosa (2016)	<p>En su tesis “El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho – 2015”, tesis hecha para optar el grado profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Concluyó en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="564 972 1340 1227">1. De acuerdo al cuadro 3 y gráfico 1 el 73% de los servidores del Hospital Regional de Ayacucho están de acuerdo que el presupuesto público es un instrumento administrativo que sirve para la óptima administración de los recursos públicos.<li data-bbox="564 1272 1340 1527">2. De acuerdo al cuadro 4 y gráfico 2 el 80% de los servidores consideran que el presupuesto público es una herramienta que permite el seguimiento adecuado de la planificación presupuestal en el Hospital Regional de Ayacucho.<li data-bbox="564 1572 1340 1827">3. De acuerdo con el cuadro 5 y gráfico 3, se aprecia que el Hospital Regional de Ayacucho considera que la ejecución presupuestal está orientado a la obtención de la eficacia y eficiencia de la gestión pública, así lo confirmaron el 85% de los encuestados.<li data-bbox="564 1872 1340 2020">4. De acuerdo con la encuesta realizada, el 75% consideran que la entidad, realiza capacitaciones al personal ocasionalmente sobre el presupuesto, esto conlleva a

	<p>entender que la entidad no le da tanta importancia a cerca del presupuesto público.</p> <p>5. De acuerdo con el cuadro 10 y gráfico 8, se aprecia que el Hospital Regional de Ayacucho considera que la ejecución presupuestal fue regular durante el periodo de 2015, así lo confirman el 73% de los servidores, esto conlleva a entender que el Hospital Regional de Ayacucho no tiene buenos resultados al final del periodo de 2015.</p>
--	---

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Determinar que el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista)

Autor	Resultados
Ramírez (2015)	<p>En su tesis: “El sistema integrado de administración financiera SIAF – SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia – 2014”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Concluyó lo siguiente:</p> <p>a) Se logró determinar que el sistema integrado de administración financiera (SIAF – SP) influye significativamente en la gestión financieras/presupuestal en los gobiernos locales.</p> <p>b) Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF –SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en los gobiernos locales, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo el personal encargado del manejo de este sistema está debidamente capacitado.</p>

	<p>c) Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF – SP, permite obtener información confiable para la gestión de los gobiernos locales del Perú, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones.</p> <p>d) Se logró establecer asimismo que la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF – SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en los gobiernos locales de Perú caso Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo es necesario contar con las herramientas suficientes para que el registro de las operaciones sea eficiente y eficaz.</p> <p>e) Del mismo modo se pudo determinar que el adecuado registro de operaciones en el SIAF – SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de gestión en los gobiernos locales del Perú, caso Municipalidad Distrital de Sivia, por lo tanto es indispensable que existan mejoras permanentes en el registro.</p>
--	---

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Determinar que el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista)

Autor	Resultados
Rojas (2015)	Tesis titulada Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo caso: distrito de Mariano Melgar – Lima en la Universidad Pontificia Católica del Perú, tesis para optar el grado de Magister en Gerencia Social; el presente estudio surge en el marco del proceso de presupuesto participativo, que se realiza de manera concertada entre la municipalidad y la población. planteamos al respecto un cuestionamiento fundamental:

	<p>si los agentes participantes del presupuesto participativo, con las capacidades e información que disponen, están aportando al desarrollo local y pueden asumir la responsabilidad asignada por la política, vale decir, promover el desarrollo humano sostenible.</p> <p>Para obtener respuesta a esta preocupación, la investigación plantea el estudio del caso del distrito de Mariano Melgar (Provincia de Arequipa, Región Arequipa) en el que se observaron los procesos participativos de los años 2007 y 2008.</p> <p>Un primer aporte de esta investigación es que los agentes participantes del presupuesto participativo, consideran, como factores clave para la participación, el acceso a capacitación e información, haciéndola más eficaz en términos de resultados.</p> <p>Un segundo alcance de la investigación se refiere a que la información y capacitación son parte de un proceso continuo y, a pesar de las restricciones, posibilitan el empoderamiento de la ciudadanía, abriendo las puertas hacia la democracia y transparencia de la gestión municipal, pues conllevan a la demanda de cuentas claras. Este es un proceso que viene siendo trabado por las autoridades locales, impidiendo el avance de una mayor democratización.</p> <p>Las conclusiones a las cuales se ha llegado, producto de la investigación, son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Mariano Melgar la información y capacitación son parte de un proceso continuo que está posibilitando el empoderamiento ciudadano y abriendo las puertas a la democracia y transparencia de la gestión municipal, esto
--	--

	<p>es producto de la persistente demanda ciudadana de mayor participación, de acceso a información y cuentas claras, que deben ser de dominio público.</p> <p>2. Tanto funcionarios como agentes participantes consideran el acceso a capacitación e información como factores clave en la participación de la sociedad civil para que ésta sea más eficaz en términos de resultados y acuerdos del presupuesto participativo, así como la toma de decisiones concertadas con miras al desarrollo local.</p> <p>3. La Municipalidad de Mariano Melgar no informa ni capacita adecuadamente a los agentes participantes por razones políticas, mostrando temor a que los ciudadanos tengan herramientas para vigilar la gestión municipal e intervenir en las decisiones, poniendo así resistencia a prácticas democráticas como la rendición de cuentas y mayor transparencia de la gestión. Esta situación es reconocida por los agentes participantes como por autoridades y funcionarios.</p> <p>4. Los agentes participantes otorgan a la capacitación el mismo estatus que a la información, reconociéndolas como herramientas fundamentales de empoderamiento ciudadano, de participación y de democracia real.</p> <p>5. Los agentes participantes del presupuesto participativo ven como perspectiva de su participación el aporte al desarrollo distrital, lo que vienen logrando orientados por una visión tácita y por una idea colectiva de desarrollo integral 128 del distrito, idea que requieren fortalecer y articular con la actual visión de desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>6. Los agentes participantes relacionan la calidad de sus propuestas y su aporte al desarrollo con el nivel de acceso</p>
--	---

	<p>a la capacitación e información, por lo que demandan a la municipalidad mayor responsabilidad en la implementación de este proceso que les ha permitido el transcurso del espacio comunal al espacio de concertación y representación de nivel distrital.</p> <p>7. Los agentes participantes aspiran no sólo a llegar al consenso de las propuestas, sino que también manifiestan su necesidad e interés por aportar de manera permanente a la gestión municipal a través de la vigilancia de esos acuerdos y de ser parte activa de las decisiones que involucran la gestión del desarrollo distrital, lo que incluye la rendición de cuentas de manera periódica, conocimiento del presupuesto municipal, participación en la licitación de la obras y verificación de la eficiencia y eficacia en el gasto.</p> <p>8. El presupuesto participativo para los actores sociales ha significado una experiencia importante a pesar de las restricciones en cuanto a la entrega de información y capacitación. Se destaca el que hayan encontrado el sentido fundamental de la participación ciudadana, que se traduce en ser parte de la cogestión, y en reconocer el proceso como herramienta fundamental de desarrollo e impacto en la vida de las personas y la comunidad.</p> <p>9. La mayoría de propuestas que realizan los agentes participantes son referidos a infraestructura, pero existe una tendencia a vincularlos con temas sociales, como educación, salud, medio ambiente; lo cual refleja una articulación inicial con la visión de desarrollo distrital. Además, reconocen que deberían hacer más propuestas relacionadas a problemas sociales y humanos, ofreciendo la posibilidad futura de realizar un presupuesto en torno a productos y resultados que la población espera, y así</p>
--	--

	realizar un uso más eficaz y eficiente de los recursos, que aporte de mejor manera al desarrollo.
--	---

La Población está conformado por 200 servidores entre funcionarios y servidores de la
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. }

A la pregunta formulada:

1. ¿Para usted el Presupuesto participativo es un instrumento que contribuye a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista?

cuadro 1

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	27	90%
No	3	10%
Total	30	100%

Gráfico 1

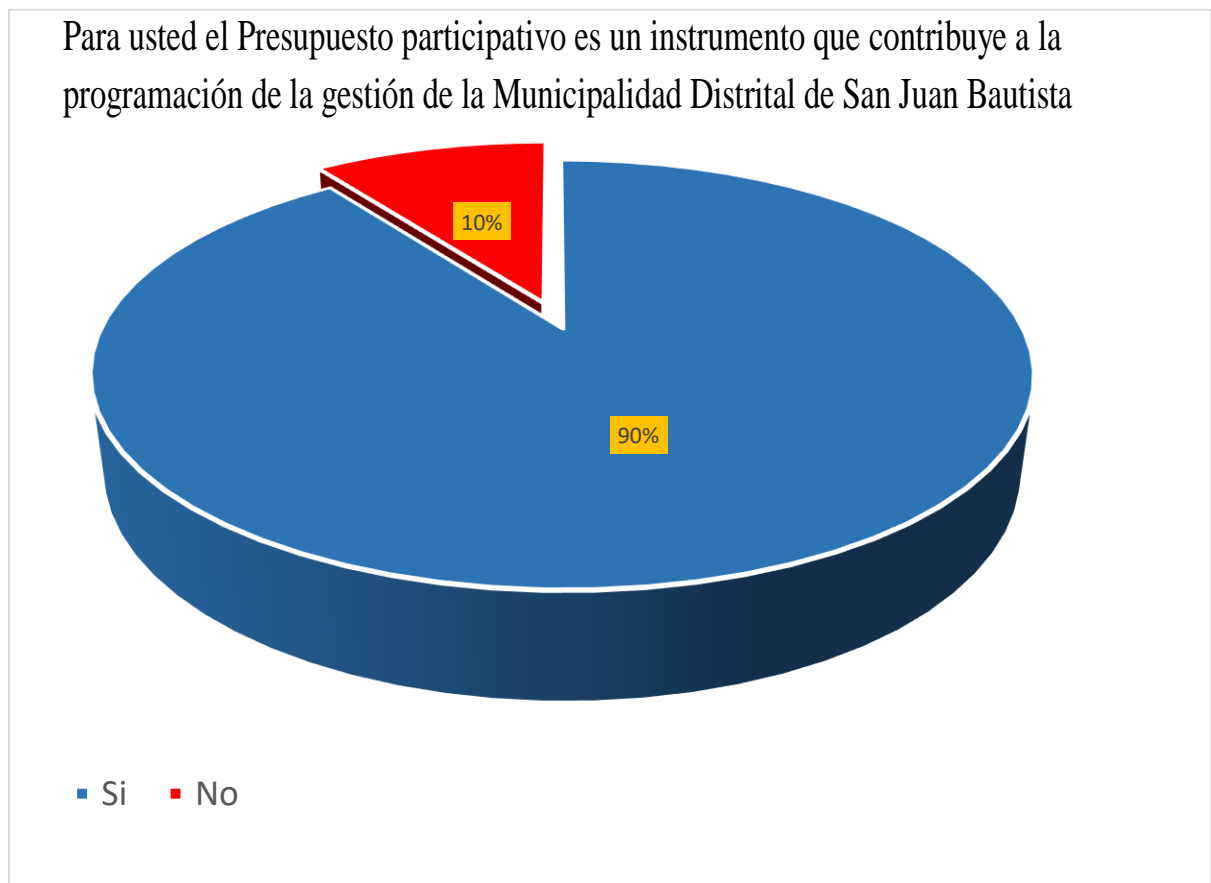


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

2. ¿Para usted el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista?

cuadro 2

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	25	83%
No	5	17%
Total	30	100%

Gráfico 2

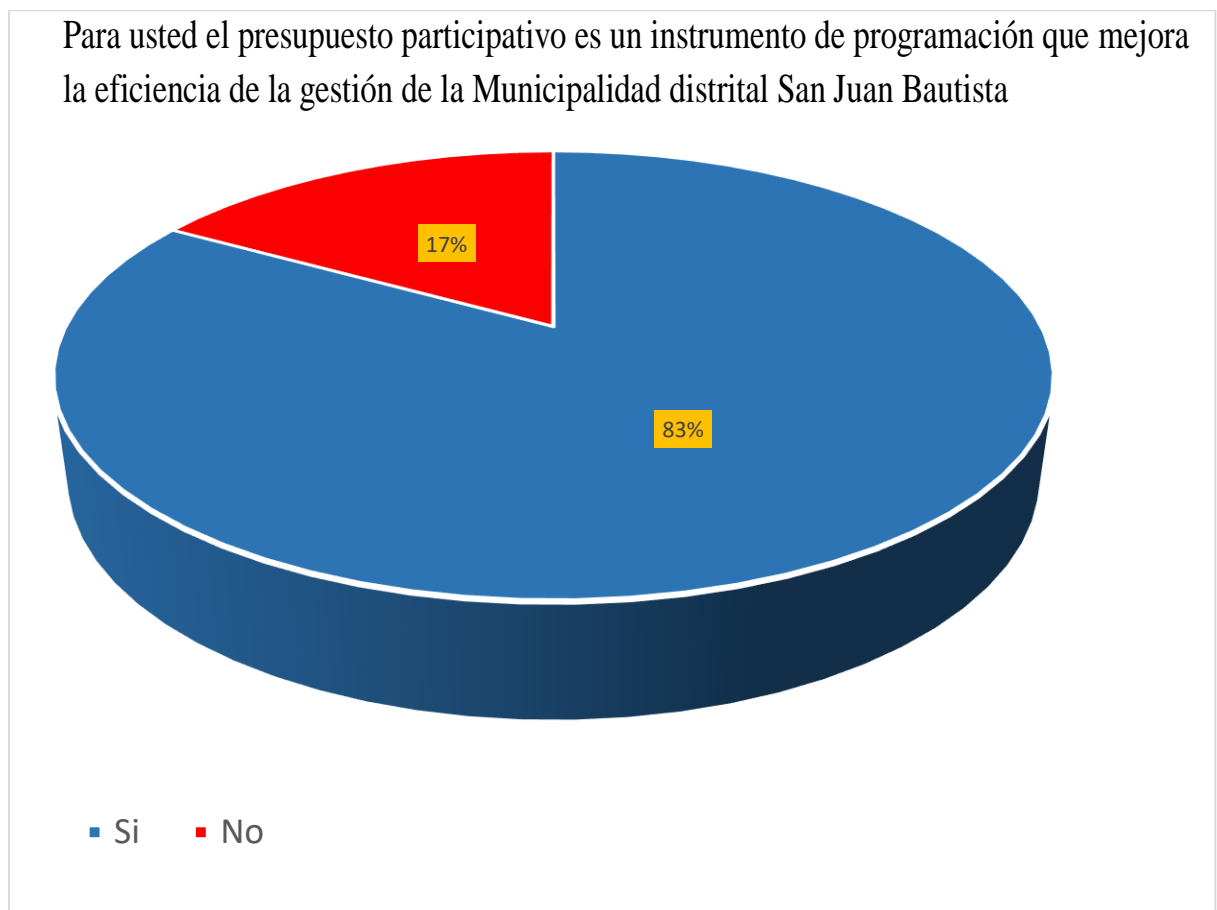


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

3. ¿Para usted el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista?

cuadro 3

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	22	73%
No	8	27%
Total	30	100%

Gráfico 3

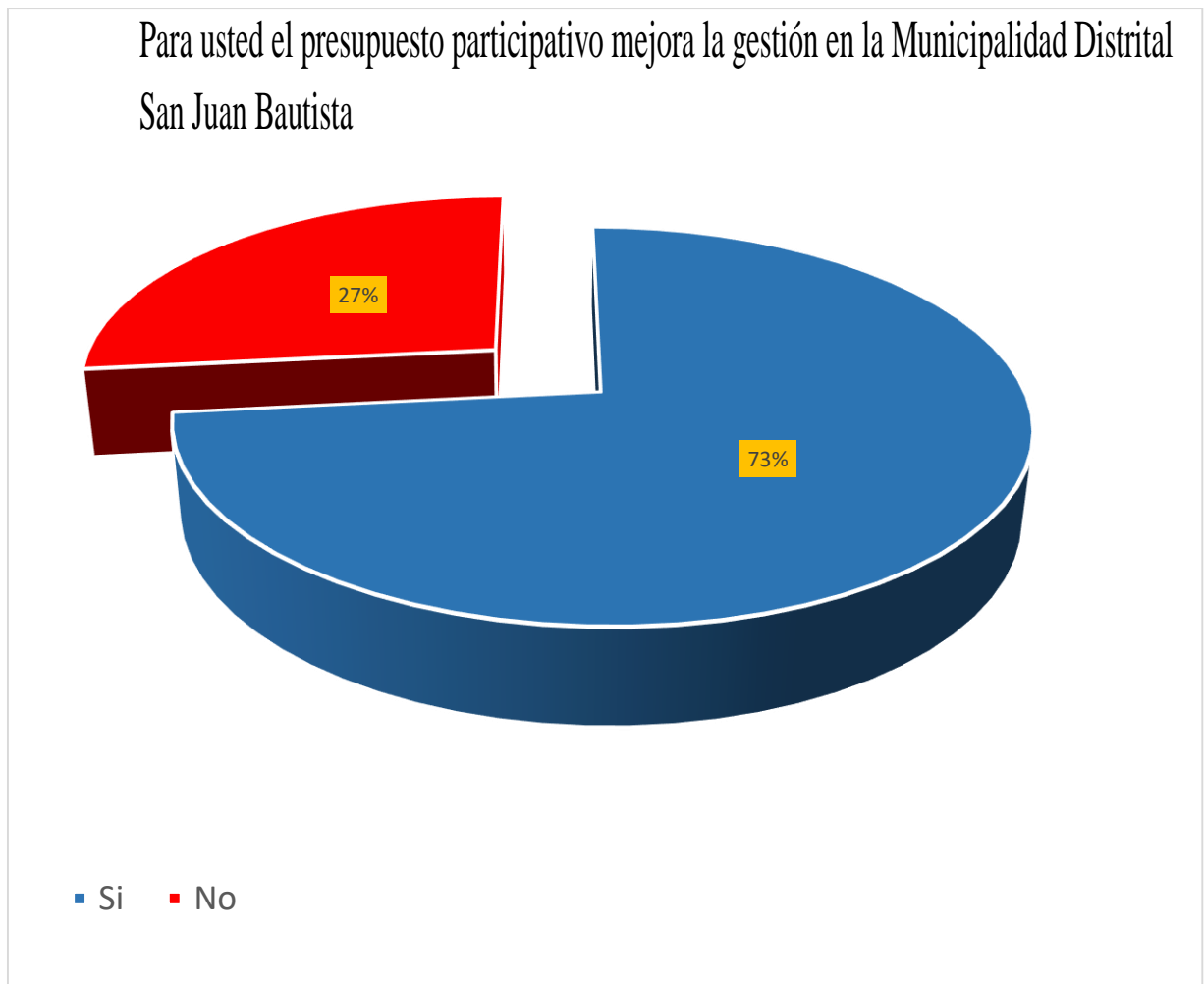


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

4. ¿Cree usted que los servidores públicos de la entidad cumplen adecuadamente con los procesos de gestión presupuestal?

cuadro 4

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	24	80%
No	6	20%
Total	30	100%

Gráfico 4

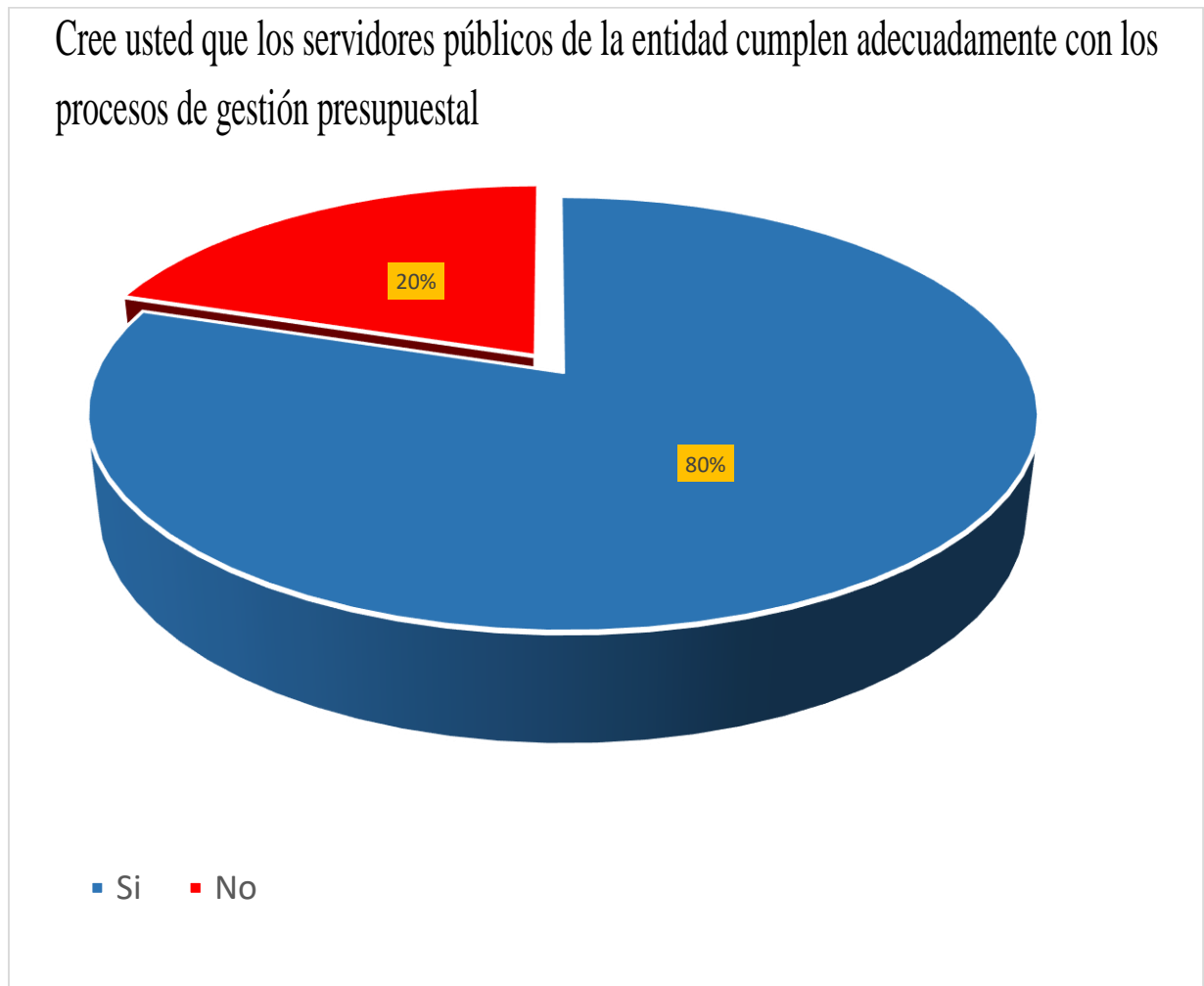


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

5. ¿Los servidores conocen las normas que regulan la utilización del presupuesto?

cuadro 5

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	20	67%
No	10	33%
Total	30	100%

Gráfico 5

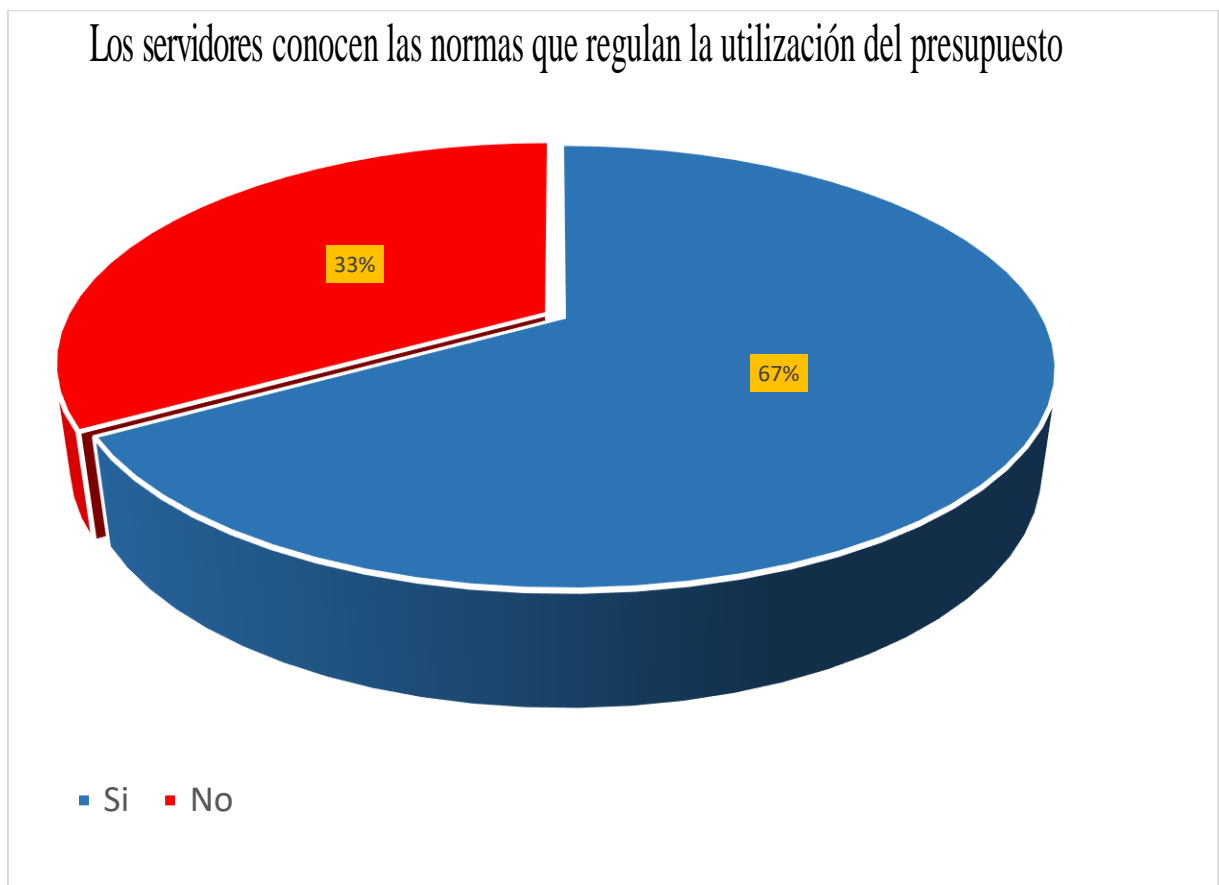


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

6. ¿Usted participa activamente en el proceso y ejecución del presupuesto?

cuadro 6

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	17	57%
No	13	43%
Total	30	100%

Gráfico 6

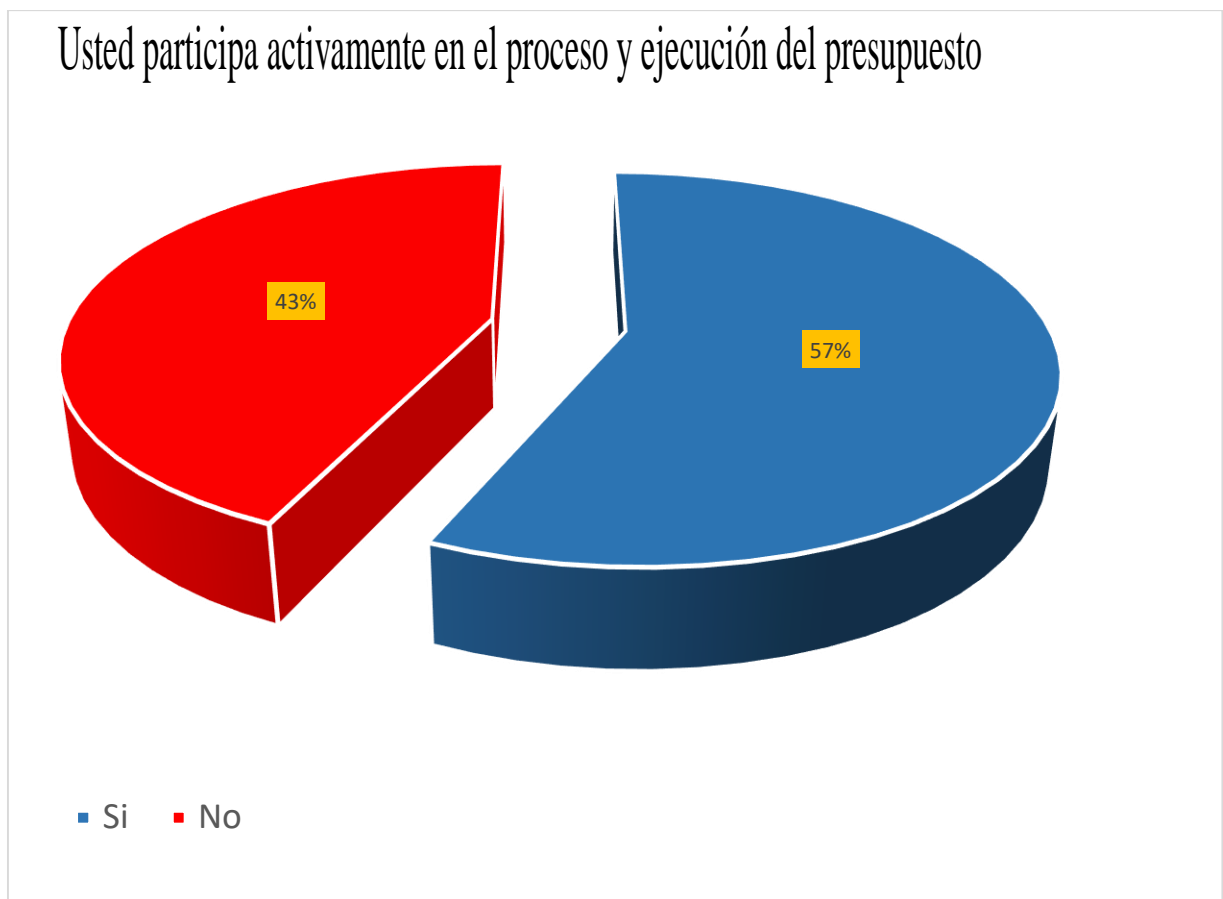


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

7. ¿ Se verifica el nivel de avance del plan anual de presupuesto?

cuadro 7

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	25	83%
No	5	17%
Total	30	100%

Gráfico 7

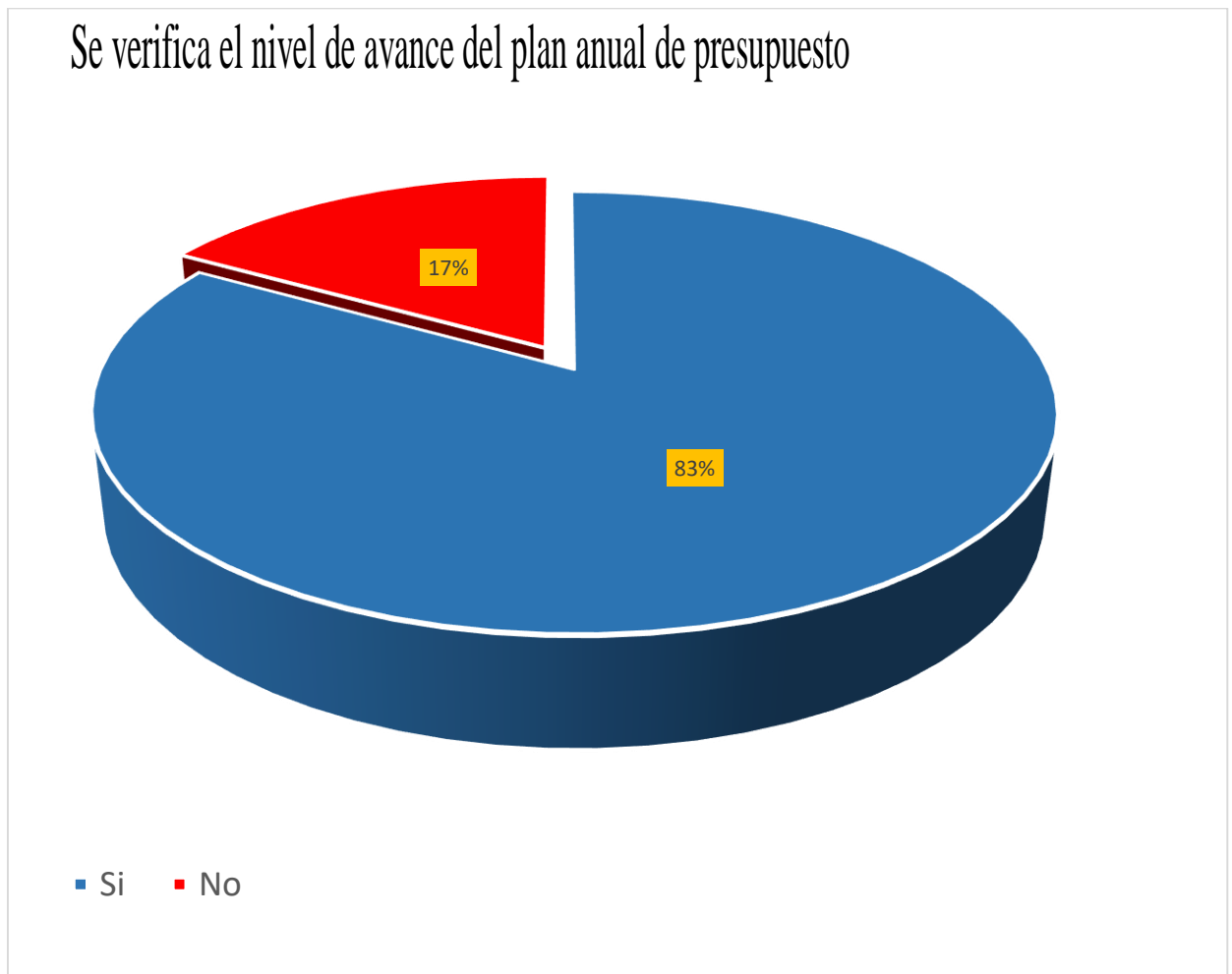


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

8. ¿ Se presenta oportunamente el resultado de la gestión?

cuadro 8

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	24	80%
No	6	20%
Total	30	100%

Gráfico 8

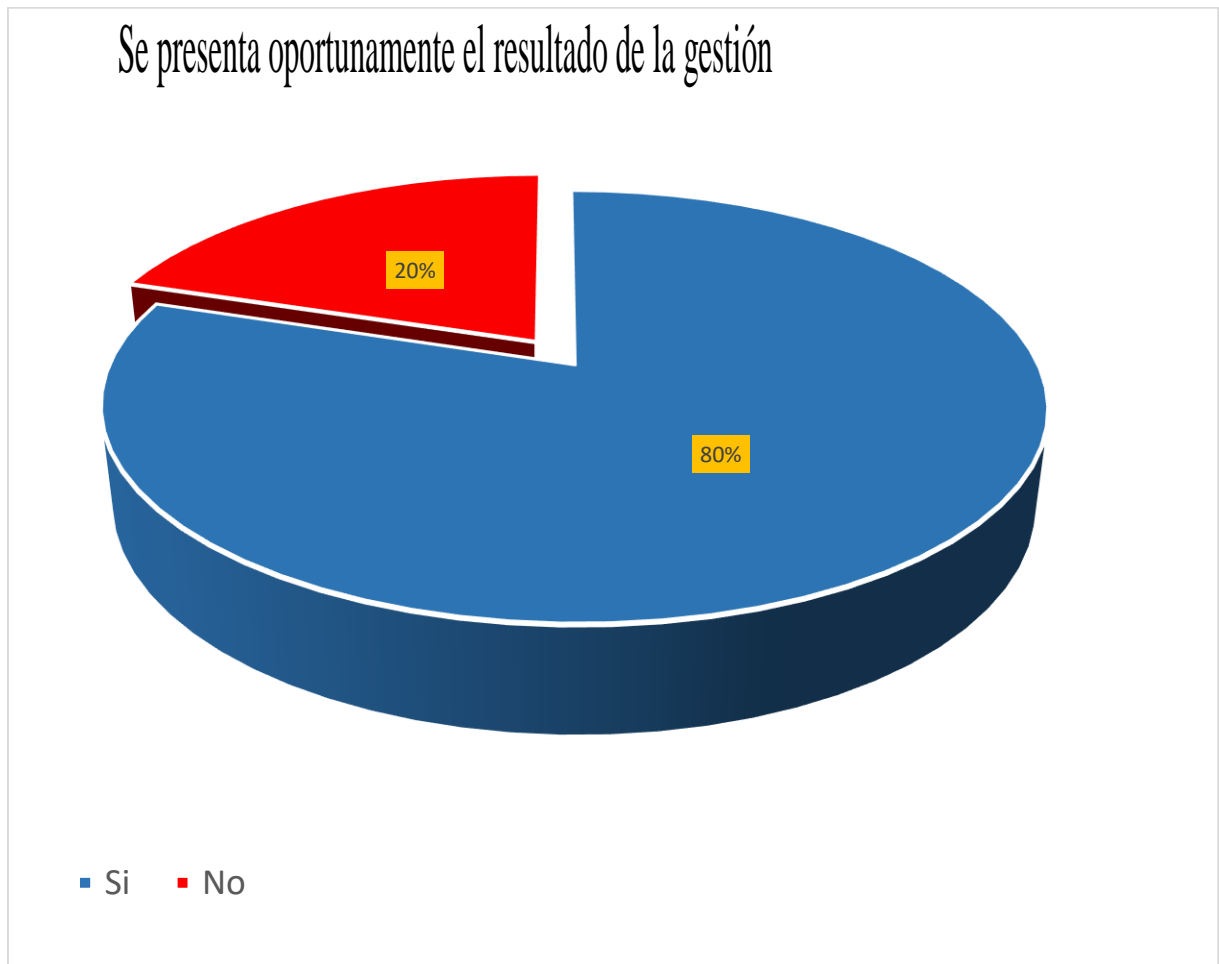


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

5.2. Análisis de los resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

Interpretación del cuadro y gráfico 1:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que el Presupuesto participativo es un instrumento que contribuye a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en tanto el 10% de los encuestados consideran que el Presupuesto participativo no es un instrumento que contribuye a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Lo que nos demuestra que un alto porcentaje afirman que el Presupuesto participativo es un instrumento que contribuye a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Interpretación del cuadro y gráfico 2:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 83% de los encuestados consideran que el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista, en tanto el 17% de los encuestados consideran que el presupuesto participativo no es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista. Lo que nos demuestra que un alto porcentaje afirman que el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista.

Interpretación de cuadro y gráfico 3:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 73% de los encuestados consideran que el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista, en tanto el 27% de los encuestados consideran que el presupuesto participativo no mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista.

Interpretación de cuadro y gráfico 4:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados consideran que los servidores públicos de la entidad cumplen adecuadamente con los procesos de gestión presupuestal, en tanto el 20% de los encuestados consideran que los servidores públicos de la entidad no cumplen adecuadamente con los procesos de gestión presupuestal. Lo que nos demuestra que un alto porcentaje afirman que los servidores públicos de la entidad cumplen adecuadamente con los procesos de gestión presupuestal.

Interpretación de cuadro y gráfico 5:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 67% de los encuestados consideran que Los servidores conocen las normas que regulan la utilización del presupuesto, en tanto el 33% de los encuestados consideran que Los servidores no conocen las normas que regulan la utilización del presupuesto. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que Los servidores conocen las normas que regulan la utilización del presupuesto.

Interpretación de cuadro y gráfico 6:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 57% de los encuestados consideran que participa activamente en el proceso y ejecución del presupuesto, en tanto el 43% de los encuestados consideran que no participa activamente en el proceso y ejecución del presupuesto. Lo que nos demuestra que participa activamente en el proceso y ejecución del presupuesto.

Interpretación de cuadro y gráfico 7:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 83% de los encuestados consideran que se verifica el nivel de avance del plan anual de presupuesto, en tanto el 17% de los encuestados consideran que no se verifica el nivel de avance del plan anual de presupuesto. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que se verifica el nivel de avance del plan anual de presupuesto.

Interpretación de cuadro y gráfico 8:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados consideran que se presenta oportunamente el resultado de la gestión, en tanto el 20% de los encuestados

considera que no se presenta oportunamente el resultado de la gestión. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que se presenta oportunamente el resultado de la gestión.

V. Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que el Presupuesto participativo es un instrumento que contribuye a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. **(Objetivo específico 1)**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 83% de los encuestados consideran que el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista. **(Objetivo específico 2)**
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 73% de los encuestados consideran que el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista. **(Objetivo específico 3)**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 80% de los encuestados consideran que los servidores públicos de la entidad cumplen adecuadamente con los procesos de gestión presupuestal.
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 67% de los encuestados consideran que Los servidores conocen las normas que regulan la utilización del presupuesto.
6. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 57% de los encuestados consideran que participa activamente en el proceso y ejecución del presupuesto.
7. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 83% de los encuestados consideran que se verifica el nivel de avance del plan anual de presupuesto.
8. De acuerdo al cuadro y gráfico 8, el 80% de los encuestados consideran que se presenta oportunamente el resultado de la gestión.

Recomendaciones

Al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista :

1. Que se sirva considerar que el Presupuesto participativo es un instrumento que contribuye a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, por tanto para la programación del presupuesto deben participar los ciudadanos quienes conocen sus necesidades básicas. **(Conclusión 1).**
2. Que se sirvan considerar que el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista, por tanto es importante que el presupuesto participativo busque la calidad del gasto público. **(Conclusión 2).**
3. Que se sirvan considerar que el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista, por tanto un adecuado presupuesto participativo mejora la gestión institucional **(Conclusión 3).**
4. Que se sirva socializar con los servidores de su entidad a fin de que cumplan con el proceso presupuestario sobre todo con el control a fin de que se ejecuten los gastos de acuerdo al presupuesto analítico debidamente aprobado.

Aspectos complementarios

Bibliografía

Aguilar & Mendoza. (2015). Percepciones sociales de los agentes participantes sobre los proyectos de inversión pública priorizados en el presupuesto participativo de las municipalidades distritales de Puno y Acora.

Ley N° 27806. (s.f.). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley N° 28411. (s.f.). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ramirez. (2015). El sistema integrado de administración financiera SIAF – SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia – 2014”, para optar el título profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, fi.

Rojas. (2015). Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo caso: distrito de Mariano Melgar – Lima en la Universidad Pontificia Católica del Perú, tesis para optar el grado de Magister en Gerencia Social.

Sosa. (2016). El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho – 2015”, tesis hecha para optar el grado profesional de contador públ.

Suárez. (2015). Un análisis de la literatura académica sobre presupuestos participativos en Latinoamérica: los casos de Argentina, Chile, Perú y Uruguay tesis para optar el grado de Magíster en Desarrollo Humano – Buenos Aires.

Zuñiga. (2015). Análisis de los Lineamientos y Mecanismos para la elaboración y formulación de las Proformas Presupuestarias en las Entidades del Sector Público del Ecuador tesis para optar el grado de Magister Administración Bancaria y Finanzas .



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

Instrucciones:

La presente técnica, tiene por finalidad recoger información de interés para la investigación, sobre: **Presupuesto Participativo Eficiente y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, 2016**. Sobre este particular se le solicita marcar con aspa (X), en las preguntas que usted considere conveniente.

1. Para usted el Presupuesto participativo es un instrumento que contribuye a la programación de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Si

No

2. Para usted el presupuesto participativo es un instrumento de programación que mejora la eficiencia de la gestión de la Municipalidad distrital San Juan Bautista.

Si

No

3. Para usted el presupuesto participativo mejora la gestión en la Municipalidad Distrital San Juan Bautista.

Si

No

4. ¿Cree usted que los servidores públicos de la entidad cumplen adecuadamente con los procesos de gestión presupuestal?

Si

No

5. ¿Los servidores conocen las normas que regulan la utilización del presupuesto?

Si

No

6. ¿Usted participa activamente en el proceso y ejecución del presupuesto?

Si

No

7. Se verifica el nivel de avance del plan anual de presupuesto.

Si

No

8. Se presenta oportunamente el resultado de la gestión

Si

No

Gracias por su participación y colaboración

Glosario de términos teóricos o técnicos

Acceso a la información: Derecho que tiene toda persona de buscar, recibir y difundir información en poder del gobierno.

Aprobación del presupuesto: Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Autorización del Gasto. La autorización de gasto público, es la operación contable que refleja el acto, en virtud del cual, la autoridad competente para gestionar un gasto con cargo a un crédito acuerda realizarlo, determinando su cuantía en forma cierta o de la forma más aproximada posible, cuando no puede hacerse de forma cierta, reservando, a tal fin la totalidad o una parte del crédito presupuestado. Este acto no implica aún relación sin interesados ajenos a la entidad, pero supone la puesta en marcha del proceso administrativo.

Cadena de gasto: Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

Clasificación Funcional. Corresponde a una técnica moderna, clasifica los gastos según el costo de las funciones que realiza el estado para apreciar realmente el rol que cumple el estado en los diferentes campos de la actividad humana (educación, justicia, comunicaciones, defensa, salud, etc.) ésta se ha extendido en la comprensión de ser mejor forma de relacionar el coste de la administración y su rendimiento.

Clasificación Orgánica. Es la que corresponde al cuadro administrativo de los servicios públicos, es decir de los ministerios. Los gastos que no están comprendidos en esta clasificación, como los del parlamento o presidencia de la república, figuran como gastos de los poderes públicos.

Clasificación. La forma del gasto, en especie o en dinero, y este para retribuciones personales o gasto de carácter real.

Durante un periodo de inflación es necesario reducir el gasto público para manejar la curva de la demanda agregada hacia una estabilidad deseada. El manejo del gasto público representa un papel clave para dar cumplimiento a los objetivos de la política económica.

Fondos públicos: Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

Fuentes de Financiamiento: Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto extrapresupuestario. Bajo el nombre de “fondos extrapresupuestarios” se engloba una gran cantidad de conceptos. Un aspecto común de todos ellos es que estos fondos no se incluyen en los presupuestos públicos. La evidencia internacional muestra que el más común de los fondos extrapresupuestarios lo constituyen los recursos de los sistemas de seguridad social. Los recursos del sistema de seguridad son un ejemplo apropiado para nuestros fines pues, si bien suelen no estar incorporados al Presupuesto y poseen una ejecución de gasto independiente a la presupuestaria, tanto los ingresos como los gastos de la seguridad social están generalmente incluidos en las estadísticas del gobierno general y, por lo tanto, pertenecen al conjunto de información económica disponible para quienes adoptan decisiones de consumo e inversión.

Gasto presupuestario. Podríamos afirmar que el gasto presupuestario es aquel conjunto de erogaciones que efectúan el Gobierno nacional, el Gobierno regional, el

Gobierno local, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal de control presupuestario directo, en el ejercicio de sus funciones y cuyas previsiones financieras están contenidas en el Presupuesto de Egresos del Estado Peruano.

Gasto Público. Se define como el gasto que realizan los gobiernos a través de inversiones públicas. Un aumento en el gasto público producirá un aumento en el nivel de renta nacional, y una reducción tendrá el efecto contrario.

Gastos de Capital o de Inversión. Son los que representan realmente inversión, no se consumen en breve lapso del presupuesto, tienen cierta durabilidad y afectan la riqueza de la nación más no sus rentas.

Gastos de funcionamiento Operativos o Comunes. Son aquellos requeridos normalmente para el sostenimiento de la vida o actividad del estado y la ejecución de servicios públicos, como el pago de remuneraciones, mantenimiento de material y otros gastos propios de las funciones del estado.

Gastos efectivos y gastos de transferencia. Los gastos efectivos son los que constituyen en consumo efectivo o real, como adquisición de bienes y servicios, el servicio de la deuda, pago a los servicios de administración pública, etc. Los gastos de transferencia se refieren al simple desplazamiento de rentas de un sector a otro. Como los gastos de seguridad social, subvenciones, etc.

Gestión: Se denomina gestión al correcto manejo de los recursos de los que dispone una determinada organización, como por ejemplo, empresas, organismos públicos, organismos no gubernamentales, etc. El término gestión puede abarcar una larga lista de actividades, pero siempre se enfoca en la utilización eficiente de estos recursos, en la medida en que debe maximizarse sus rendimientos.

Incidencia del Gasto. Los gastos realizados por el gobierno son de naturaleza diversa. Van desde cumplir con sus obligaciones inmediatas como la compra de un bien o servicio hasta cubrir con las obligaciones incurridas en años fiscales anteriores. Sin embargo, muchos de ellos están dirigidos a cierta parte de la población para reducir el margen de desigualdad en la distribución del ingreso.

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Inversión pública: Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

Por lo tanto, saber en qué se gasta el dinero del presupuesto público resulta indispensable y sano, pues a través de este gasto se conoce a quienes se ayuda en forma directa e indirecta. En esta sección encontrará diversos documentos que dan luz sobre cómo se gasta el dinero público y a quienes se beneficia.

Presupuesto Participativo:

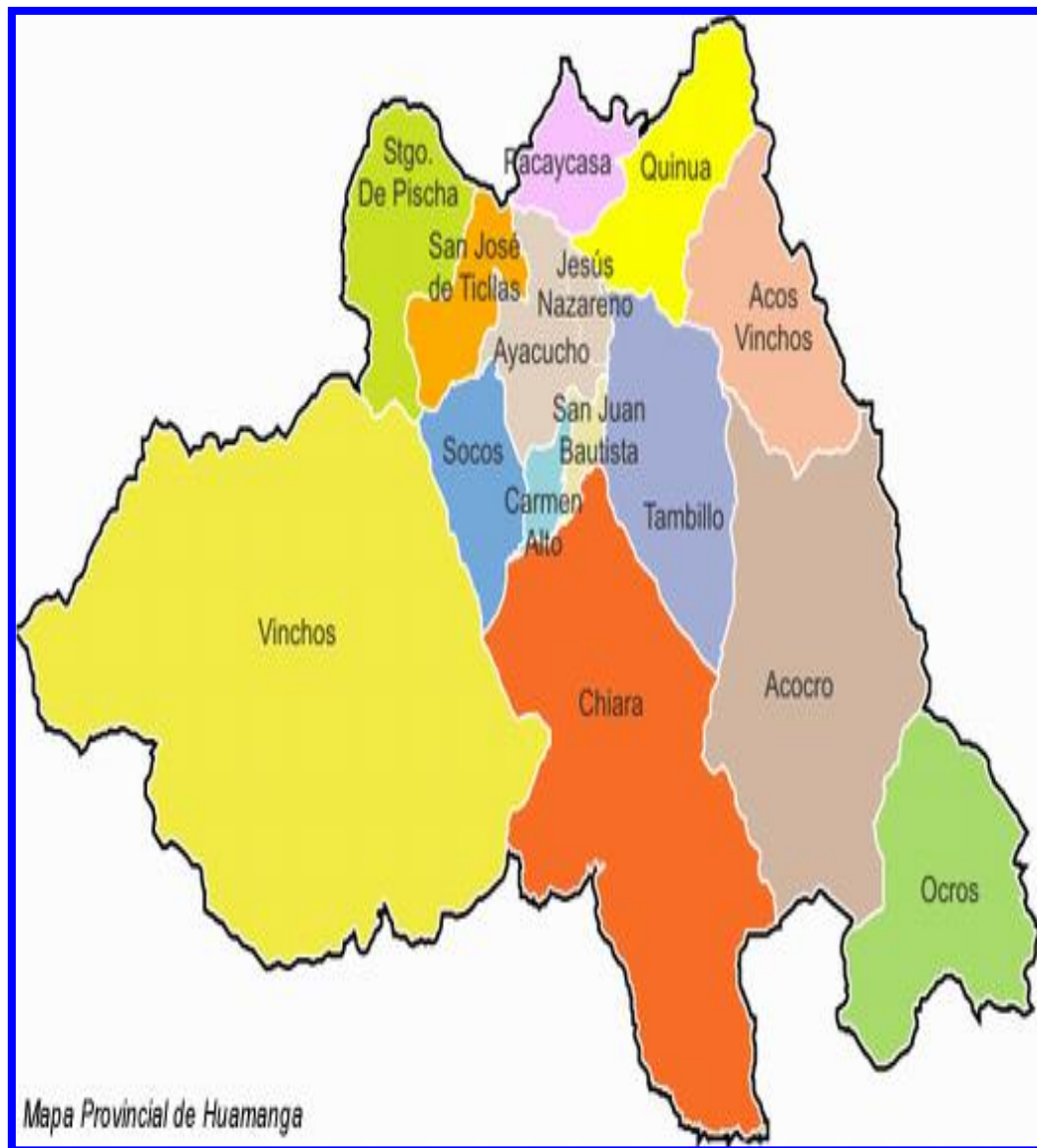
Recursos Públicos: Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

Una explicación aparte se le dará a los gastos de capital o de inversión ya que se considera relevante su conocimiento.

Mapa del Perú



Mapa de la Provincia de Huamanga



Evidencias Fotográficas

